

## LA GUERRA EN LOS AIRES Y EN LOS MARES

## ACCIONES PARCIALES EN OCCIDENTE

## PERSPECTIVAS

Continúa la pausa en la gran batalla. Sólo se registra pequeñas reacciones locales, casi todas debidas a la iniciativa francesa. Ultimamente, los soldados de Castelnaud han adelantado su línea en las proximidades del monte Kemmel.

Estudiando el trazado del nuevo frente se puede apreciar con claridad cuáles son los puntos débiles ó fuertes del mismo. Las fluctuaciones de la gigantesca batalla de marzo han determinado una configuración originalísima, que abre a los mandos amplias perspectivas de probabilidades manobreras.

Entre el mar y las ruinas de Ipres, donde hay belgas é ingleses, el terreno es húmedo y fangoso. Además se le puede inundar fácilmente. Por eso no es probable que los alemanes emprendan ahí operaciones de gran empeño.

El pasado Ipres hay dos zonas distintas. La primera es llana. La segunda está jalonada por esas pequeñas eminencias denominadas pomposamente colinas de Flandes. Tienen los germanos la primera de éstas (Kemmel). Poseen los aliados las otras.

Ya á fines de abril el general Arnin pretendió avanzar por la región no ondulada, al Sudoeste de Ipres. Si hubiera logrado su propósito habría llegado á Poperinghe y desbordado el Serpenberg, Mont des Cats, Mont Rouge, Mont Noir y Mont Vidaigne. La resistencia encarnizada de los francoingleses fué origen del fracaso de su arriesgada tentativa. La repelerá con mayores elementos, apoyándose mediante ataques de Sur á Norte lanzados desde Baillieu, Meteren y Merris?

No olvidemos que los teutones están en las salidas orientales de la selva de Nieppe. El ángulo entrante que forma su línea, entre Bethune y el Sudoeste de Hazebrouck tiene que ser muy vigilado por Castelnaud.

Un asalto hacia Poperinghe comprometería la situación estratégica de los aliados en Bélgica. Pero sería mucho más grave para éstos una victoria germanica en las cercanías de Hazebrouck ó de Bethune. La primera les obligaría á abandonar, con Ipres, Poperinghe y Furnes, la comarca de las colinas. La segunda determinaría la evacuación de las posiciones del Artois, con su cuenca minera y probablemente con las alturas de Vimy.

Entre Arras y Albert, el frente es casi el mismo que era. Sólo en su parte Sur varió un poco. Detrás de ese importante sector se eleva un cruce de calzadas y ferrocarriles. Nos referimos á Doullens. Entre el Ancre y Montdidier los alemanes han efectuado concentraciones poderosas. ¿Es que pretenden aplastar á los aliados á fuerza de regimientos, y recorrer en algunas horas los 14 kilómetros que les separan de Amiens? ¿O han pensado en romper por el Oeste de Montdidier, en dirección á Beauvais?

Después de suspendida la audiencia, el abogado Loewel, que representa la defensa de Goldski, le recuerda que llegó á ser secretario de Redacción del *Bonnet Rouge* cuando después de haber sido movilizado obtuvo un permiso. (Agencia Radio.)

Foch aguarda. Ha colocado sus reservas en los parajes estratégicos y ha fortificado sus posiciones. Descuenta la ventaja inicial que sigue siempre á los empujones violentos, dados por masas y sostenidos por abundante artillería. De fijo cree que Ludendorff acometerá sobre un frente muy extenso, ya que aspira á algo trascendental que signifique un comienzo de decisión...

## COMUNICADOS OFICIALES

**Un asalto fracasado.**  
París, 15. Comunicado de las once de la noche. En la región del Norte del Avre, en las cercanías del Sudoeste de Juvincourt, fracasó un asalto enemigo. Calma en el resto del frente.

Así como el 12 de mayo derribamos dos aviones alemanes; el día 14 derribamos dos más, y en la noche siguiente, uno. Una patrulla de aviones bombardeó la estación de Chatelet y regresó indemne. En la misma noche arrojaron 7.000 kilos de proyectiles. Los aviones alemanes bombardearon la región de Dunkerque, originando desperfectos de poca importancia, sin causar ninguna víctima.

Oriente.—Recíprocas acciones de artillería en la región del lago Doiran, al Norte de Monastir y en el frente serbio. Al Sur del Struma y en las vertientes de Paristeri (Oeste de Monastir) rechazamos asaltos enemigos y ocurrieron varios encuentros de patrullas. Los aviones británicos bombardearon depósitos del enemigo cerca de Demirhissar y de Seres. (Agencia Radio.)

## INGLATERRA

## Actividad de artillería

Londres, 15. Parte de la noche.—Hubo un ataque local en el que las tropas francesas capturaron varios prisioneros y avanzaron con éxito su línea esta mañana, en el sector al Norte de la aldea de Kemmel. En otras partes no hay nada digno de mención, excepto actividad de artillería por ambas partes en el frente de batalla. (T. S. H.)

## ALEMANIA

## Pequeño avance enemigo.

Nauen, 15. Al rechazar un ataque enemigo emprendido esta mañana al Norte de Kemmel, quedó un limitado trozo de terreno de nuestra línea avanzada en poder del adversario.

Al Noroeste de Moreuil fracasó un ataque enemigo, con graves pérdidas para éste. (Telegrafía sin hilos.)

## ACONTECIMIENTOS EN EL MAR

## La campaña submarina.

Nauen, 14. (Oficial).—Un submarino alemán estacionado en Flandes, al mando del primer teniente naval Lohos, hundió recientemente, en una empresa de 100 horas, en la parte Este del Canal de la Mancha, á pesar de la más severa vigilancia enemiga, siete vapores armados, con un total de 22.500 toneladas de registro bruto. Entre ellas, dos vapores de 5.000 toneladas, ambos armados de varios cañones. Todos los vapores, con excepción de uno, iban abarrotados de carga, ante todo de material de guerra, según puede deducirse del lugar donde fueron hundidos. El raid de este acreditado submarino representa un hecho brillante. (T. S. H.)

## Un submarino en las costas portuguesas.

Lisboa, 15. Comunican de Figueira da Foz que á tres millas de la playa, un vapor sostuvo combate con un submarino alemán, y se oyeron varias detonaciones, que en el primer momento sobresaltaron á la población. Inmediatamente, la guarnición de artillería de la costa se dispuso á participar en el combate; pero no fué necesario su concurso por haberse alejado el submarino. (Agencia Radio.)

## Lancha hundida.

Viena, 15. Parte oficial del Almirantazgo. Delante del puerto de Pola fué echada á pique una lancha automóvil torpedera italiana. (T. S. H.)

## LA CAUSA DEL "BONNET ROUGE"

## Siguen los informes.

París, 14. A la una de la tarde se reanuda la audiencia del *Bonnet Rouge*. El abogado Bacri hace la defensa de Landau, elogiando los servicios prestados por éste á la defensa nacional, aun en la misma *Trinchera Republicana*. Cuando hizo sus gestiones cerca de Leymarie y del Ministerio en favor de Duval, era con el fin de prestar un servicio á un compañero, pero no á un cómplice, y con la esperanza de que éste le comandaría más tarde.

Después de suspendida la audiencia, el abogado Loewel, que representa la defensa de Goldski, le recuerda que llegó á ser secretario de Redacción del *Bonnet Rouge* cuando después de haber sido movilizado obtuvo un permiso. (Agencia Radio.)

## El abogado de Leymarie.

París, 15. Continuación del proceso del *Bonnet Rouge*: Se abre la Audiencia á las nueve, y el abogado Guillaín presenta á Leymarie, cuya honradez es incontestable como víctima de una campaña de cartas anónimas. Respecto á los pasaportes entregados á Duval, el prefecto de Policía declaró que el servicio de prefectura los entregó, y reivindicó la responsabilidad por el hecho Manoury; declara que el pasaporte fué librado á petición del ministro del Interior. Leymarie no puede afirmar ni desmentir si telefonó á Manoury respecto al pasaporte de Duval. El empleado en la oficina de pasaportes se desculpó de verificar las fichas de interdicción, lo que explica que se entregara el pasaporte á Duval.

Termina la defensa diciendo que el responsable de la restitución del cheque no es Leymarie, sino el coronel Goubet. Además, la restitución del cheque no se puede considerar como una prueba de complicidad del delito de comercio con el enemigo, puesto que el cheque era solamente el resultado de una operación de comercio ya consumada. De todas maneras, no tenía ni orden, ni que dar consejo al coronel Goubet para la restitución del cheque. Lo único que pudo hacer es una advertencia, lo cual no es bastante para acusarle. (Agencia Radio.)

## Loewel termina su defensa.

París, 15. Continuando la vista del proceso del *Bonnet Rouge*, Loewel termina la defensa de Goldski, evocando su pobreza, que es su justificación, y los numerosos testimonios de su honorabilidad, que han resaltado durante la audiencia. Además, Goldski manifestó su vivo deseo de ir al frente. Goldski quiere hablar; pero el coronel Voyer recuerda á todos los acusados que lo podrán hacer mañana. Se aplaza la vista hasta mañana. (Agencia Radio.)

## La sentencia.

París, 15. El Tribunal que entiende en el proceso del *Bonnet Rouge* ha dictado las siguientes sentencias:

Se condena á Duval á la pena de muerte; á Marion, á diez años de trabajos forzados; á Landau y á Goldski á igual pena, y degradación militar este último; á Jouglar, á cinco años de trabajos forzados; á Lemaire, á dos años de prisión y 1.000 francos de multa; y á Vercasson, á dos años de prisión y 5.000 francos de multa. A este último se le aplica la ley de «Sursis».

## ENTREVISTA DE EMPERADORES

## Comentarios de la Prensa alemana.

Londres, 15. La Prensa alemana comenta la visita del Emperador Carlos al Cuartel general alemán y hace resaltar el triunfo que ha conseguido Alemania uniéndose á Austria más estrechamente á su causa.

La Prensa alemana pone de relieve que de aquí en adelante Austria dependerá de Alemania más que hasta aquí.

El *Allgemeine Zeitung*, de Munich, dice: «Las victorias alemanas en Oriente y en Occidente han tenido por resultado, no solamente derrotar á los enemigos de Alemania, sino también impresionar profundamente á sus amigos.»

«Ha habido momentos durante la guerra en que Austria consideraba la posibilidad de llegar á un arreglo con nuestros enemigos.»

«Estas vacilaciones no volverán á ocurrir jamás.»

«Austria ha comprendido ahora que nosotros somos el poder que predominará en Europa y desea tener participación en esta predominancia.»

El *Neueste Nachrichten*, de Leipzig, escribe: «Austria ha abandonado su débil política antianexionista y ha adoptado la política alemana de castigar á todos los que se atreven á persistir en su abierta hostilidad contra los Imperios centrales.»

La *Badische Landeszeitung* escribe: «La alianza entre Alemania y Austria pronto será una unión permanente é indisoluble, gracias al acuerdo que acaba de realizarse entre los dos Emperadores.»

El *Strassburger Post* escribe: «La piedra fundamental de los Poderes centrales ha sido puesta en este encuentro de los dos Emperadores.» (Agencia Radio.)

## Regreso del Emperador Carlos.

Basilea, 15. Comunican de Viena, con fecha 14 de mayo, que el Emperador regresó á Viena, procedente del Gran Cuartel imperial. (Agencia Radio.)

## EL GENERAL MAURICE

## Una carta interesante.

Londres, 15. El general Maurice, al aceptar el cargo de crítico militar del *Daily Chronicle*, escribe una larga carta, que publica hoy este periódico, en que da explicaciones personales.

En sustancia dice que se daba cuenta de la gravedad de su acto; pero que había procedido como le dictaba su deber. No es un soldado descontento, á quien se ha dado el retiro. Había recibido la promesa de un importante empleo en Francia, que él estimaba mucho, y del que estaba á punto de hacerse cargo. Tenía ante él una buena carrera. Ha hecho, pues, un gran sacrificio, y espera que no será en vano.

Pidió al Parlamento una encuesta, que no obtuvo.

Se cree culpable de haber violado la disciplina, acto que se creyó obligado á cometer, y por el cual ha pagado la pena.

Reconocía que su justificación en la controversia de Prensa era imposible, porque necesitaría reproducir una información confidencial. Sin embargo, puede, sin revelar el secreto, dar una explicación sobre los dos comentarios que Lloyd George hizo á su conducta:

Primero. Sobre su presencia en Versalles. El general estaba presente en la primera sesión, y durante las sesiones que siguieron estuvo en el pasillo. Durante los intervalos de las sesiones hizo un trabajo en relación con los problemas discutidos. Está, pues, justificado decir que asistió á las conferencias de Versalles.

Segundo. Lloyd George preguntó por qué no había hecho Maurice la crítica á las declaraciones ministeriales mientras estaba aún en sus funciones.

El general explica que las declaraciones de Lloyd George coincidieron con la ofensiva alemana.

Maurice no tuvo tiempo de leer atentamente. Lo hizo después de haber abandonado el War Office el 29 de abril, en que, cotejan-

do las declaraciones de Lloyd George con las de Bonar Law, advirtió que se echaba sobre los soldados algunas responsabilidades que incumbían á los ministros.

Al día siguiente escribió al jefe del Estado Mayor haciendo resaltar las inexactitudes de las declaraciones ministeriales.

Esperó la respuesta hasta el 6 de mayo, y luego, como debiera tomar posesión de su cargo en Francia en 10 de mayo, no quiso esperar á la víspera de su salida para hacer tales acusaciones.

El general declara que ha obrado por sí, y pide para él toda la responsabilidad. (Agencia Radio.)

## IMPERIOS CENTRALES

## Diálogo entre un Emperador y un obrero.

París, 15. Con motivo de la sumisión, cada día mayor, de Austria á Alemania, el «Temps» recuerda cuál es la lamentable situación de la Monarquía dualista, y señala especialmente el hambre que allí reina:

«Carlos I sabe todos los detalles—escribe—, pues ha visitado el mes pasado las regiones más castigadas. Para demostrar la gravedad del mal se podrían citar innumerables cifras. Contentémonos por hoy con copiar de la «Gaceta Obrera», de Viena, el diálogo que el Emperador de Austria tuvo con el obrero socialista Tomaschek en la localidad de Schluckenau:

«El Emperador.—¿Se está muy mal por aquí?»

«El camarada Tomaschek.—Sí, Majestad, muy mal. Hemos llamado á V. M., para que venga en nuestro socorro, recientemente en un telegrama.»

«El Emperador.—Sí, ya lo sé. ¿Se ha hecho algo por vosotros?»

Tomaschek.—Puedo dar cuenta á V. M. de que la semana pasada, por primera vez desde hace mucho tiempo, se nos ha dado un pan entero. Eso es todo lo que se ha hecho. En febrero nos dieron 250 gramos de harina y en marzo 160; sólo recibíamos medio pan ó una cuarta parte y muchas veces una octava parte por cabeza y por semana. Los otros alimentos faltan por completo. Ya no hay patatas desde hace seis semanas; sólo nos dan la octava parte de un kilo de carne. La grasa falta casi por completo. Cuando nos dan, recibimos de 150 á 200 gramos por cabeza y rara vez se nos da más.»

«El Emperador.—¿Hay también entre vosotros muchas personas enfermas de hambre?»

Tomaschek.—¡Ay, Majestad! El 50 por 100 de nuestra población está casi sin alimento. Entre los más viejos, muy pocos pueden trabajar. Entre los niños, muchos sufren de anemia.» (T. S. H.)

## Proyecto de ley rechazado.

Basilea, 15. Comunican de Berln que la ley para la aprobación del sufragio universal ha sido rechazada en la tercera lectura por la Cámara prusiana. (Agencia Radio.)

## FUERA DE EUROPA

## Tropas rusas en China.

Londres, 15. Comunican de Tien-Tsin que el residente general chino en Urga, al Sur del lago Baikal (Mongolia), ha telegrafado urgentemente á Pekin, comunicando la llegada de Kiakhta, población fronteriza, de tropas bolcheviques, sin que los mongoles hayan opuesto alguna resistencia. Han llegado hasta Urga, situada á 320 kilómetros de la frontera, y han confiscado todos los bienes de los comerciantes chinos. El Gabinete chino tiene el propósito de dictar medidas que impidan el avance de estas tropas hacia el Sur. (Agencia Radio.)

## LOS ALIADOS

## En la Cámara de los Comunes.

Londres, 16. En la Cámara de los Comunes sir Albert Stanley dijo que sería necesario reducir en el próximo invierno la ración de carbón, no solamente á los particulares, sino para la industria. El Gobierno se propone establecer el sistema del racionamiento del gas y la electricidad.

Balfour declaró que un submarino alemán había bombardeado el 10 de abril una estación de telegrafía sin hilos en Monrovia; pero la tripulación no desembarcó.

Añadió que los alemanes ocupan Sebastopol; pero no sabe de una manera definitiva si la flota rusa está en poder de los alemanes.

Mac Namara dice que el progreso de la lucha contra submarinos ha dado, desde 1.º de enero, resultados muy satisfactorios. Según las noticias procedentes de países neutrales, las inexactas declaraciones alemanas son prueba del éxito reciente; pero el Almirantazgo no desea sacar conclusiones, ni buenas ni malas, sobre este corto período. El número total de navíos atacados en vano desde 1.º de enero hasta fines de abril es de 172.

Sir Tudor Walter preguntó si la carta de Maurice que había aparecido en «The Daily Chronicle» había sido censurada ó suprimida en parte. Uave respondió que se le hacía esta pregunta demasiado tarde y que respondería mañana.

Hope declaró que no podía añadir nada á las declaraciones hechas ayer por Sir Newton sobre el canje de prisioneros. (Agencia Radio.)

## DESDE EL FRENTE BRITANICO

## Los prisioneros alemanes

## (DE NUESTRO REDACTOR EN LONDRES)

## El problema de la guerra.

Se nos ofrece visitar el campamento de prisioneros alemanes hechos la víspera en Villers-Bretonneux, y aceptamos la oferta con apresuramiento. En Villers-Bretonneux acaban de obtener las tropas australianas una de sus victorias más brillantes. Los alemanes se habían apoderado la víspera de Villers-Bretonneux. La importancia de la villa no es pequeña desde un punto de vista militar. Es el paraje por donde las líneas alemanas se acercan más á Amiens, la ciudad codiciada, y es, además, el punto de confluencia de la carretera que va de Amiens á San Quintín y del ferrocarril que une, en tiempo de paz, Amiens con La Fère. Los alemanes se habían apoderado de la villa, y abierto un saliente en las líneas británicas, por medio de un ataque frontal que les había costado mucha sangre, y en el que han aparecido por vez primera «tanques» alemanes que han luchado contra «tanques» británicos. Los australianos recuperaron la villa por medio de una doble marcha nocturna, á la derecha y á la izquierda de Villers-Bretonneux, en que los invasores quedaron envueltos y rodeados, y, después de luchar lo que pudieron, acabaron por rendirse.

Mis dos compañeros son periodistas suecos: los Sres. F. Henriksson y Gunnar de Cederschiöld. Nos dirige, naturalmente, un oficial inglés. A la hora del almuerzo—un emparedado de carne, otro de queso y un vaso de vino—el automóvil se detiene. Estamos á campo abierto, tierra de labrantío, desnuda de árboles. Hemos dejado de oír cañonazos, y no cruzan tampoco camiones de automóviles, ni motocicletas portadoras de despachos, ni compañías de soldados, ni de trabajadores por el camino nuestro. El retiro es propicio á la charla, y el oficial nos dice:

«Esto de tomar ó perder una aldea ó de destruir un par de «tanques» carece de importancia para hombres que no pierden la visión del conjunto. Creo que podemos estar cierto de que los alemanes están realizando su esfuerzo supremo. Un hecho lo demuestra conculcamente. Hasta ahora venían economizando como avaros la sangre de sus oficiales. Cuando avanzaban sus soldados, solían hacerlo bajo el mando del menor número posible de oficiales. Los otros se quedaban atrás. Ahora avanzan con la oficialidad completa. Es que se están jugando el todo por el todo.»

Había el oficial con voz pausada. Añade: «Espero que no conseguiremos aislarnos de nuestros aliados los franceses, porque hemos multiplicado en estas semanas nuestros medios de defensa. Pero aunque lograsen llegar al mar y apoderarse de los puertos del Canal de la Mancha, continuaríamos luchando mientras tuviéramos un barco. Y ello porque nos sería indispensable evitar que se constituyera en Europa un Estado de poder irresistible. Al luchar por la libertad del Mundo entero, estamos también luchando por nuestra propia independencia.»

Nueva pausa. «Esto no lo sabe el pueblo alemán. Lo sabe su Gobierno. Pero no me cabe duda de que si lo supiera el pueblo alemán, ello nos sería tan beneficioso como el auxilio de otras cuarenta divisiones. Porque ¿á qué se debe el poder de Alemania al cabo de cuatro años de guerra, ¿á la furia con que aún atacan esas enormes masas de hombres? En parte á que se les ha dicho que esta vez será la última, pero en parte también á que se les ha convencido, y siguen estando persuadidas, de que Alemania se ha visto atacada por una coalición de Potencias, que se proponen arrasarla y destruirla, y los alemanes creen que sólo luchan en propia defensa.»

«¡Imposible, capitán! — interrumpe.— Eso lo podían creer todavía hace un año, porque el Gobierno de Berlín no había tolerado que se les dijese, ni mucho menos que se les demostrase lo contrario. Pero después de las negociaciones con Rusia, después de publicado el *Memorandum* del príncipe Lichnowsky, ¿qué alemán puede ya desconocer que está luchando únicamente para aumentar el poderío de sus clases gobernantes? Los de arriba pelean por ambición; los de abajo, porque no tienen más remedio que obedecer lo que se les manda...»

«Y porque están todavía convencidos de que luchan en propia defensa. Se desvía la conversación. Al cabo de un rato visitamos el campamento. No os describiré lo que es un campamento inglés de prisioneros alemanes. Ya lo conocéis por las fotografías. El alabrado, las casetas, los uniformes, las caras de los prisioneros, todo es como ya os lo han pintado las ilustraciones de los periódicos. Es curioso que todavía haya gentes en los países neutrales que se figuran que la guerra es cosa muy distinta de lo que dicen los periódicos. Pero el lector que sepa distinguir entre un rumor y un comunicado oficial, entre el relato de un escritor honrado y la invención de un periodista novelero, puede estar seguro de que jamás el público ha estado tan bien informado de una guerra como de la actual. Hasta lo que oímos en el campamento, increíble como es, lo han repetido ya los diarios.»

(Concluirá.)

RAMIRO DE MAEZTU

# INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

## EL ASUNTO DEL DIA

### Huelga de autoridades

«La Gaceta del Norte» dice lo siguiente: «Bilbao se quedó ayer sin carne.

¿Por qué? Porque a la vez que los carniceros pedían a la Junta de Subsistencias el aumento de los precios, habían solicitado del Ayuntamiento otras ventajas, y, como no las vieron cumplidas, decidieron dejar vacías las carnicerías, con lo que el pueblo entero se encontró privado de carne.

¿Puede hacerse impunemente esto con una población de 100.000 almas y colocarla así a dos dedos de un gravísimo conflicto, cuyas consecuencias son fáciles de calcular?

¿Puede estar Bilbao a merced de todos los gremios, que en un día determinado, y previa confabulación, digan simplemente: «Hoy no se come»?

Reflexionen todos y vean que el extremar las notas y el sacar las cosas de quicio puede acarrear males que todos estamos obligados a evitar.

El gobernador mandó a la cárcel a los carniceros, cuya representación dentro del gremio aumenta su responsabilidad. Pero eso no basta. Bilbao necesita que hoy mismo estén debidamente surtidas las carnicerías. El Ayuntamiento está obligado a evitar que el vecindario se encuentre sin un artículo de imprescindible necesidad.»

Por lo visto, en Bilbao las autoridades están en huelga ó esperan mano sobre mano a que los vecinos, cuando se hartan de no poder vivir, se entreguen por sí mismos a determinaciones energicas.

Al mismo tiempo que Bilbao se quedaba sin carne, el vecindario de una populosa calle de Valencia trataba de arrastrar a una mujer que se había dedicado a acaparar patatas.

Los representantes de la autoridad—y es de advertir que la autoridad no había antes evitado el acaparamiento—hubieron de cargar sobre los vecinos para evitar que lynchasen a la acaparadora.

Acaparadores y negociantes de toda especie y condición saben muy bien que las autoridades, no sólo las de Bilbao, no sólo las de Valencia, sino todas las autoridades, en toda España, están en huelga hace mucho tiempo.

Su benignidad es verdaderamente admirable.

Acaparadores y traficantes saben bien que las autoridades no han de proceder contra ellos.

Y si el buen pueblo, cansado de sufrir, quiere tomarse la justicia por su mano y en un momento de irritación quiere lynchar al que es objeto de sus iras, tampoco haya temor: que las paternas autoridades tienen a su servicio los guardias para evitar que al bendito acaparador no le toquen ni un pelo.

## ACADEMIAS MILITARES

### Infantería.

Toledo, 15.—Fueron aprobados en el primer ejercicio: D. Santos Rodríguez Hatral, D. Albino Rubio Barco, D. José Raduan Botis, D. Teodoro Montero García, D. Antonio Tapia Ojembarrera, D. Pedro Serrano Sales, D. Juan Tibat Escalo, D. Andrés Fernández de Rosado, D. Progreso, Saavedra Montesinos, D. Obdulio Saavedra Montesinos, D. Emilio Mir Fernández, D. Rafael Novo Amerelo, D. José González Alvarez, D. Pablo Montesinos Alberti, D. Sergio Fresno Bermejo, D. Olegario Briones Fernández, D. José Ortega Contreras, D. Antonio Jiranda Guerra, D. Eduardo Tapia Sánchez, D. José Casado Bustos, D. Carlos Guerra Perea, D. Salvador Bolinches Trujillo, D. Luis Medieta Palou, D. Rafael Vacas Serena, D. Gonzalo Díez de la Lastra, D. Joaquín Martín Maestro, D. José del Amo Peris, D. Francisco Agustín Robles, D. José Junquera Campos, D. Juan Sánchez, D. Antonio Galán López, D. Glodoaldo Gallo, D. Francisco Martín Gonzalo, D. Emilio Vega Hidalgo, D. Alfonso Consuegra Cuevas, D. Ignacio Alcón Silva, D. Emilio Martínez, D. Juan Fernández Calleja, D. Vicente Gómez Salcedo y D. Mauricio Gorrias.

Aprobaron el tercer ejercicio: D. Angel Aguado Sanz, D. Ignacio Mingot, D. Pablo Enrique Rodríguez Hernández, D. José Escudero Ramírez, D. José Castillo Sáenz, don Luis Segura Pérez, D. José Caparros Pérez, D. José Hernández Espinosa, D. Venancio Mira Ruiz, D. Antonio Martínez Vacas, don Alfredo Lucas Guerra, D. Alfredo López Alvarez y D. Pedro Cerdán Rodríguez.

### Intendencia.

Avila, 15.—Han comenzado los exámenes de ingreso en esta Academia de Intendencia. Han aprobado el primer ejercicio los alumnos siguientes:

D. Francisco Rubio Pérez, D. José Marces Palomino, D. Juan Salas Vaca, D. Feliciano Andrés Sedano, D. Mariano Domingo Arcechequerreta, D. Miguel Alonso Quemada, D. Luis Muñoz Muñoz, D. Martín Hermoso Torres, D. Angel Ramírez Salaverri y D. José Rodríguez Martel.

### Ingenieros.

Guadalajara 15.—Ayer dieron principio los exámenes de ingreso en la Academia de Ingenieros.

Han aprobado el primer ejercicio: D. Francisco Briones Medina, D. Emilio Ruiz Mateo, D. Antonio Sanz Millares; don Manuel Pérez Pérez, D. Tomás Hernández Domínguez, D. José Berenguer Botija, don

Mariano Armero Delgado, D. Luis Maroto González, D. Rafael Valle Valle, D. Antonio Maroto González, D. José Servet López.

Han aprobado el segundo ejercicio: Don Luis Corsini Berza, D. Rafael Alaguerro Betancourt, D. Manuel Alonso Alustante, D. Luis Villar Medina, D. Antonio Bazán Martínez.

Han aprobado el cuarto ejercicio: Don Francisco Iglesias Grage, D. Antonio Bernabeu Guillén, D. Dionisio Gutiérrez, don Santiago Coll Masquer, D. Alvaro Gil Delgado.

### Caballería.

Valladolid, 15.—Hoy han comenzado los exámenes de ingreso en la Academia de Caballería.

Han aprobado el primer ejercicio, Reconocimiento y Gimnasia:

Don Federico Bellet Queller, D. José Vidal Pérez, D. Casto Alonso Majagranza, D. Manuel Bellido, D. Ricardo Anero Buseta, don Antonio Palacios, D. Francisco Pata Gil, don Arturo Oquende, D. Eduardo Andrés García, D. Emilio Despujol, D. José Conde Centeno, D. Federico Aller Alsega, D. Luis Sancho Zaldúa, D. Tomás Samper Sanz, don Eduardo Bañor Sanjuán, D. Pablo Salvador Rodríguez, D. José Cáceres Madam, D. Lorenzo Serra Siquier, D. Joaquín Santapau Guzmán y D. Antonio Cardona Rosellón.

### Artillería.

Segovia, 15.—Hoy dieron principio los exámenes de ingreso en la Academia de Artillería.

Aprobaron el primer ejercicio D. José Gacet de las Morenas, D. José Rodríguez Pulido, D. José Larrauri Masoolilla, D. Máximo Pérez Salvaterra, D. Basilio Sainz Aranz, D. José Altara Lajuan, D. Juan Rodríguez Bonet, D. Augusto Fernández Cepeda, D. Daniel Ibáñez Monedero, D. Fernando Barón Mora Figueroa, D. Gabriel Comba Iracata, D. Gonzalo Bonas Torrado, D. Juan Palno de Comasena, D. Angel Rodríguez Valdeirama, D. Joaquín Cárdenas Llavenera, don José Galindo Barbie, D. Eduardo Crespo Rubio, D. José Alonso Rodríguez, D. José Barroeta Pardo, D. José Danis, D. Anselmo Bann Rodríguez, D. Miguel García Briet, don Justo Ponce de León Conesa, D. José Villalonga Munar, D. Juan de Blas Sánchez, don Ernesto Fernández Bastida, D. Benigno López Galán, D. Fernando Calleja Rivero, don Mariano Flores Martínez de Victoria, don Francisco Kirchejer Serra, D. José Formoso Castro, D. Fernando Elvira Mateos, D. Luis Beotas Sarraís, D. Ricardo Arjona Brievara, D. Francisco Echanove Guzmán, D. Antonio Contreras Martínez Guzmán, D. Antonio Contreras Martínez, D. Mariano Montero, D. José Recart, D. Carlos José Pagola Berbeu, don Lorenzo Bermejo López y D. Javier Arbat Gil.

Fué desaprobadado un opositor.

## CRISIS INDUSTRIAL

### Subsistencias y transportes

#### EN VALENCIA

##### Contra una acaparadora.

Valencia, 15.—Los vecinos de la calle de Jordana han intentado lynchar a la acaparadora de patatas Miguelita Sanchis, quien por motivos fútiles agredió a una sirvienta.

La guardia de Seguridad ha tenido que dar una carga para evitar que la arrastrara el vecindario.

En un coche fué conducida al Gobierno civil. El enorme gentío que seguía al vehículo le apedregó.

El orden quedó restablecido.

##### El problema del trigo.

Valencia, 15.—Los fabricantes de harinas han pedido al gobernador interese del Gobierno el envío de nuevas remesas de trigo del Extranjero, pues las anteriores las adquirieron los acaparadores.

En el pueblo de Cullera ha comenzado a notarse la falta de harinas, que imposibilita la fabricación del pan.

El gobernador ha ordenado que se envíen allá partidas de trigo.

El gobernador y el alcalde han conferenciado acerca de la municipalización del abastecimiento de pan, que empezará a implantarse desde pasado mañana.

El público tendrá pan sin alteración de precio, y de mejor calidad y peso.

Las autoridades han ordenado una energética inspección, para ver si se cumple lo dispuesto en la tasa.

La inspección la ejercerán los municipales y los guardias de Seguridad, y serán declarados cesantes los que no la practiquen a conciencia.

##### La huelga de plateros.

Está casi solucionada la huelga de plateros.

Son ya pocos los patronos que no han aceptado las bases de los huelguistas.

##### La incautación de hornos.

Valencia, 15.—La Junta de Subsistencias se ha reunido, ultimando detalles de la municipalización e incautación de hornos.

Se verificará en todos aquellos en que sus dueños no hayan aceptado las bases publicadas por el Ayuntamiento.

Se suprime la reventa y se establecerán puestos de venta en los mercados a cargo de las familias de los obreros.

## EN ZARAGOZA

### Falta de carbón

Zaragoza, 15.—Nuevamente en las industrias se desarrollan anomalías por la suspensión de los envíos de carbón.

Los pedidos de las industrias metalúrgicas no pueden ser servidos por la carencia de combustible.

## EN BARCELONA

### La patata temprana.

Barcelona, 16.—De Mataró dicen que han empezado los embarques de patatas tempranas con destino a Inglaterra.

Al anuncio del permiso de exportación, los acaparadores han anunciado el aumento de precio en todas las clases de patatas, según ha denunciado un concejal al alcalde de esta ciudad.

## ANDALUCIA

### Vapor inglés embarrancado.

Almería, 15.—Al amanecer de hoy embarrancó cerca de Punta Entina el vapor inglés *Royal Sceptre*, de 3.837 toneladas. Navegaba de Levante a Poniente. Se desconoce la carga que lleva.

El buque es propiedad de la casa Petersen y Compañía, de Londres.

### Función benéfica.

Almería, 15.—Se organiza en el teatro de Variedades una función benéfica para adquirir instrumentos para los niños que componen la banda de música organizada en el Asilo de Santa María Magdalena.

Tomará parte la Sociedad Benavente y la banda de música, y los soldados del batallón de Córdoba ejecutarán «La Canción del soldado».

### Huelga solucionada.

Huelva, 15.—Merced a las gestiones del gobernador, D. Francisco de Federico, se ha solucionado la huelga de panaderos, aumentando una real a los ayudantes, y dos a los oficiales.

## ARAGON

### La huelga de carreros.

Zaragoza, 15.—Sigue igual la huelga de carreros.

Los huelguistas han dado a los patronos un plazo de cuarenta y ocho horas para que contesten a sus peticiones, pues de no hacerlo presentarán nuevas bases.

### Zuloaga en Zaragoza.

Zaragoza, 16.—Mañana viernes es esperado en Zaragoza Ignacio Zuloaga, que inaugurará la Exposición de Pintura y Escultura del pintor Angel Diaz, Domínguez y el escultor aragonés José Bueno.

### El gremio de transportes.

Se ha reunido el gremio de patronos de transportes, acordando conceder el jornal del día 1.º de mayo a los obreros carreros huelguistas.

Se supone que éstos reanudarán desde hoy el trabajo.

### Tormenta.

Ha descargado, durante la noche última, una gran tormenta.

Han caído chispas eléctricas en los cables del tranvía, sin ocasionar desgracias.

Después ha descargado un fuerte aguacero que ha durado toda la noche.

## CANARIAS

Llegada del «San Carlos».—Enfermos.—Autoridades a la Península.

Las Palmas, 16.—Procedente de Fernando Poo ha llegado el vapor «San Carlos», desembarcando el segundo maquinista Enrique Porgestion Sarmigna y el pasajero José Roger, que ingresaron en el hospital de San José. Porgestion, de treinta y cinco años de edad, sufrió, navegando el «San Carlos» en el golfo de Guinea, una embolia en la pierna derecha, que le fué amputada el día 5, a bordo del barco, por requerirlo así su estado próximo a la gangrena; el pasajero Roger padece fiebres palúdicas.

Durante la travesía del «San Carlos» de Fernando Poo a Las Palmas se arrojó al mar el pasajero Bernardo Melelo, ahogándose. Fué buscado inútilmente en la zona de mar en que se arrojó.

El «San Carlos» condució a la Península al gobernador general de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea, D. Angel Barrera, y su secretario; al subgobernador Sr. Enciso y al doctor D. Alfonso Casyuma, director de Sanidad de Santa Isabel. Las autoridades de Las Palmas los han recibido y acompañado durante su breve estancia.

### Las reformas militares.

La Prensa de este archipiélago pide al Gobierno modifique el proyecto de reformas militares con respecto a Canarias.

Las autoridades, Corporaciones y Centros, y las fuerzas vivas han telegrafado al jefe del Gobierno y al ministro de la Guerra pidiendo sean tenidas en cuenta y aceptadas las enmiendas que presenten al proyecto de reformas militares los representantes en Cortes por Canarias, en lo que se refiere al Archipiélago, pues responden a intereses y necesidades nacionales.

## NITROGENO

### 1/2 VATIO

Fábrica Cortes, 397. — BARCELONA.

## CASTILLA LA VIEJA

### Las corridas de feria de Burgos.

Burgos, 15.—Ha quedado ultimado el cartel de las corridas de feria, que se celebrarán los días 29 y 30 de junio.

Torearán Vázquez y Fortuna reses de las ganaderías salmantinas de Taberno y Sánchez.

Casimiro Ortas.—Función de despedida a beneficio de La Gota de Leche.

Santander, 16.—Casimiro Ortas, antes de embarcar para la Habana, ha querido despedirse de España, organizando una función que dedica al público español, y que se celebrará esta noche, a las diez, en el Salón Pradera.

La entrada será por invitación gratuita. En la sala se hará una colecta, destinándose sus productos a la benéfica institución La Gota de Leche.

Actuarán en esta función todos los artistas, interpretando las canciones más notables de las obras que han gustado más en la temporada teatral última.

Se representarán, además, diálogos y monólogos.

Mañana viernes saldrá Casimiro Ortas, con su compañía, para la Habana, a bordo del *Alfonso XII*.

Se le prepara una cariñosa despedida.

## CATALUNA

### La amnistía.

Barcelona, 16.—Continúan los trabajos de estudio de los sumarios y mañana quedarán en libertad los que aun están presos en la Cárcel Modelo de Barcelona y a los que alcanza la amnistía. Casi todos están condenados por sentencia del Consejo de guerra ó disposición de la jurisdicción militar. Sólo dos lo están por la jurisdicción civil. En conjunto, serán diez los libertados, de los cuales cinco están ya libres.

### El Sr. Ventosa.

Mañana es esperado en Barcelona el comisario general de Abastecimientos, Sr. Ventosa. Permanecerá en esta ciudad hasta el lunes. Sus compañeros de estudios le regalarán un espadín de ministro, costeado por ellos. Es una obra de arte.

### La reforma de la ley Municipal.

La Junta del Centro monárquico conservador ha estudiado la Memoria que proponiendo la reforma de la ley Municipal vigente ha aprobado el Ayuntamiento.

Los reunidos acordaron promover un movimiento de opinión contra algunos extremos de la Memoria, por entender que, de convertirse en realidad, produciría efectos desastrosos, haciendo imposible la situación de los contribuyentes, así como la de todos los ciudadanos, que se verían sometidos al caciquismo de la fracción política dominante.

### La fiesta del Corpus.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento se acordó por mayoría de votos, después de dos horas de discusión, que asista el Ayuntamiento en Corporación a la procesión del Corpus, y contribuir a los gastos de la misma con 3.500 pesetas.

Los radicales combatieron el acuerdo sin resultado.

### Sevilla y Barcelona.

También acordó el Ayuntamiento que se comunique al de Sevilla la satisfacción con que ha visto la visita del alcalde y una Comisión del mismo a Barcelona.

### El autor de un asesinato.

Han sido puestos en libertad seis de los siete detenidos con motivo del asesinato de Ernesto Zorrilla, ocurrido el domingo por la noche, y ha quedado en la cárcel José Verdagué, de diez y ocho años, que ha resultado ser autor del crimen.

El interfecto se hallaba en un baile de la barriada de Sans con una muchacha. Unos jóvenes molestaron a ésta, y Zorrilla salió en su defensa.

Después del baile, ya en la calle, cuestionaron, pegando Zorrilla a Verdagué. Este dió a su contrario una cuchillada y le mató. El matador ha confesado el hecho.

### Obreros y patronos.

Continúa el «lock-out» de los patronos metalúrgicos en Badalona. Los obreros afectados por el mismo celebrarán, de acuerdo con la Federación regional del oficio, un mitin en aquella ciudad esta noche para tratar del asunto.

La Asociación de oficiales caldereros en cobre ha presentado una demanda a los patronos, pidiendo una peseta diaria de aumento en el jornal y modificación de algunas de las actuales bases.

Los obreros carpinteros de la barriada de San Martín han acordado disolver la Sociedad que tienen constituida y liquidar su haber social.

De Tarrasa comunican que los obreros tejedores de géneros de punto, que estaban en huelga, han reanudado el trabajo en iguales condiciones que antes.

La huelga de albañiles en aquella ciudad sigue igual, habiéndose registrado nuevas coacciones.

De Mataró comunican que han quedado resueltos todos los conflictos obreros, no habiendo en aquella ciudad en la fecha huelga alguna.

### Mitn anarquista.

En el mitin de propaganda anarquista celebrado anoche, los oradores se expresaron con extremada violencia, teniendo que intervenir el delegado en distintas ocasiones, pero sin llegar a disolver el acto.

### Toros.

También hoy se celebrará una novillada en la Plaza Antigua de la Barceloneta. Se lidiarán seis reses por Belmonte II y Carralafuente.

## MURCIA

### Viaje de prácticas.

Murcia, 15.—El general director de la Escuela Superior de Guerra y los alumnos han llegado de viaje de prácticas.

Mañana visitarán el cuartel de Artillería y desfilará todo el material rodado por las calles de la ciudad.

### Cuestión personal.

Ha quedado solucionada la cuestión personal pendiente entre los ex diputados D. Joaquín Paya y D. Miguel Morayta, motivada por asuntos relacionados con las pasadas elecciones en Yecla.

### Incendio de tres vagones.

Cartagena, 15.—El tranvía de vapor de Cartagena a La Unión conducía tres vagones de carbón vegetal.

Una chispa despreñida de la máquina prendió en la carga, que se incendió rápidamente, quedando además destruidos los tres vagones.

## AVISOS UTILES

**HOTEL RITZ**  
HOY JUEVES, DIA DE MODA  
TE. 3 PESETAS  
**ORQUESTA BOLDI**

**COMPANIA TRANSATLANTICA**  
El vapor

### «ALFONSO XII»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, para Tenerife y Habana, el día 15 del corriente mes de Bilbao, el 17 de Santander, el 18 de Gijón y el 19 de Coruña, admitiendo carga y pasajeros.

### El vapor

### «C. LOPEZ Y LOPEZ»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 18 del actual de Barcelona, el 19 de Valencia, el 21 de Málaga y el 23 de Cádiz, directamente para Nueva York y Habana, admitiendo carga y pasaje para estos puertos y también para el de Veracruz, con la reserva de que pueda continuar su viaje a este último puerto.

### El vapor

### «P. DE SATRUSTEGUI»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 22 del corriente, de Valencia el 23, de Málaga el 25 y de Cádiz el 27, para Canarias, Puerto Rico, Habana, Colón y demás escalas del itinerario correspondiente a la línea de Venezuela-Colombia.

### El vapor

### «ALFONSO XIII»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 23 del corriente mes de Bilbao, el 25 de Santander, el 26 de Gijón y el 27 de Coruña para Tenerife (eventualmente) y Habana, admitiendo carga y pasaje.

### El vapor

### «LEON XIII»

de esta Compañía, efectuará el servicio de la línea del Brasil-Plata, saliendo, salvo contingencias, de Bilbao y Santander el 20 de mayo actual, el 21 de Gijón, el 22 de Coruña y el 23 de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

Reuma, catarros, cálculos, neurastenia, etc.

## TERMAS PALLARES

(SOCIEDAD ANONIMA)

### Gran Casino-Teatro

### Alhama de Aragón

Informes: Bolsa, 2 (antigua Bolsa); telef. 170.

Tos garganta. Pastillas Caldeiro, Ptas. 1,50.

Señora formal, hablando correctamente francés y portugués, se ofrece para acompañar y dar clase a señoras ó señoritas.—Razón: Gato, 5, primero.

La gente bien, que no tira su dinero, compra ó vende sus perlas en la Joyería Rozans, de París. Sucursal en Madrid, Alcalá, 14 (Absoluta confianza y discreción).

## SIERRA

compramos, con preferencia de carro, para serras troncos.  
S. A. La Vascongada.  
Pelagos, 3. Teléfono 2.931. Madrid.

## PALUDINA HÖHR

Específico del Paludismo, Poderoso febrífugo (quinina, arsénico, azul de met.)

Fiebres intermitentes, tercianas, cuartanas, cuadros palúdicos, cloro-anémicos, etc.)

Inyecciones y gotas. (J. HOHR - CADIZ.)

## HOTEL DE PARIS, SEVILLA

### VASCONGADAS

### Aeroplanos a Francia.

San Sebastián, 15.—A las siete de la mañana pasaron con dirección a Francia dos aeroplanos, que volaban a una milla de la costa.

### Huelga de ebanistas.

San Sebastián, 15.—Se han declarado en huelga los obreros de tres talleres de ebanistas.

Solicitan que se les aumente el jornal en un 20 por 100.

## Telegramas oficiales

Málaga.—Se ha celebrado una manifestación de 1.500 obreros para acompañar a un compañero muerto por una máquina del tren.

Huelva.—Ha quedado solucionada la huelga de panaderos, aumentándose el jornal dos reales a los hombres y un real a los chicos, prometiendo los patronos no ejercer represalias.

Palencia.—En San Cebrián trabajan 123 hombres, no habiendo más por las coacciones registradas.

Badajoz.—En Villalba de los Barros hubo un motín de 300 mujeres y algunos hombres para protestar de la incautación de trigo.

## COCHES PARA BODAS

Magníficos carruajes para bodas y días de campo.  
Pídanse precios a las oficinas de la Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid, paseo de los Pontones, núm. 2.

# INFORMACIONES DE MADRID

## LO DEL DIA

### La situación de Canarias

No tiene paridad la crisis gravísima que atraviesa Canarias con la que está sufriendo cualquier otra provincia española, incluyendo la más castigada por los rigores de la guerra.

Lo más doloroso, y casi debiéramos decir trágico, es que esa situación se hace más grave cada día. Actualmente es ya desesperada. Si el conflicto mundial se prolonga un año más, aterra pensar lo que prolonga a la de ocurrir en aquella distante provincia española.

La gente emigra a América por millares y millares, abandonando la hacienda que produce, y, en ocasiones, los hogares, donde quedan las familias sin recursos. Estos que pueden emigrar, malvendiendo sus bienes, se consideran felices. Hay otros, condenados a sufrir, y son la inmensa mayoría, que se están materialmente muriendo de hambre. Los pobres se alimentan exclusivamente de yerbas cocidas. Un representante en Cortes de aquellas islas ha recibido carta de los párrocos del distrito, en que le comunican, como caso de conciencia, que hay muchas familias que se pasan días sin tener absolutamente nada que comer.

Puede ni debe prolongarse esa situación? Al Gobierno le corresponde decirlo. Se indicará que ahora se ha votado la segunda anualidad—un millón y pico de pesetas—del crédito extraordinario para obras públicas (carreteras) por administración en Canarias. Es cierto. Pero hay que ver la realidad. De ese crédito hay que ir a la menos afortunada en el reparto, que alcanza 30.000 pesetas. Descontándose de ella las indemnizaciones de ley para el personal técnico, y resulta que no hay trabajo más que para un mes, y no para muchos obreros.

Es indispensable arbitrar otros recursos, acordando nuevas obras o lo que se estime más adecuado, pues la situación desesperada de Canarias no admite espera. Piense el Gobierno en la gran responsabilidad que le incumbe y resuelva con eficacia, pero también con urgencia.

## BOLETIN RELIGIOSO DE MAÑANA

Viernes 17 de mayo de 1918.

Santos del día.—Santos Pascual Bailón y Bruno, confesores; Adrión, Heracio, Pablo, Aquilino, Víctor, mártires; Santas Restituta, virgen y mártir; Claudia, virgen, y Beata Hermilana, vídua.

La misa y oficio son de San Pascual Bailón, con rito doble y color blanco.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santiago; a las ocho, exposición de S. D. M.; a las diez, misa solemne, y por la tarde, a las siete, termina la novena a San Juan Nepomuceno, con sermón, que predicará D. Santiago Risueño, y solemne procesión de reserva.

En la religiosas de San Pascual, fiesta a su titular; a las ocho, misa de comunión general; a las diez, la solemne, predicando don Luis Calpena, y por la tarde, a las seis, rosario, novena, sermón, por el Sr. Tortosa; reserva y solemne procesión pública, como terminación de la novena.

En San José terminan los siete viernes al Santísimo Cristo del Desamparo; a las ocho, misa de comunión general; a las diez y media, la solemne, con S. D. M. manifiesto, y sermón, que predicará el Sr. Vázquez Camarasa; por la tarde, a las seis y media, ejercicio, sermón, por el citado Sr. Vázquez Camarasa; reserva y procesión.

En la iglesia Pontificia, función a San Pascual.

En la del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, retiro, por el P. Rubio.

Novenas a Santa Rita de Casia. En Calatravas, a las once y a las seis y media, predicando por la mañana D. Antonio González Pareja, y por la tarde D. Enrique Vázquez Camarasa.

En el Hospital de Presbíteros Naturales de Madrid, a las diez y media y a las siete, y sermón, que predicará el Sr. Vázquez Camarasa; por la tarde, a las seis y media, ejercicio, sermón, por el citado Sr. Vázquez Camarasa; reserva y procesión.

En la iglesia de la Consolación, a las cinco y media, predicando el P. Félix Sánchez.

En Santa Isabel, a las seis, predicando don Angel Ruau.

En San Sebastián empieza la novena a Nuestra Señora de la Misericordia, predicando, a las diez, el Sr. Rivadeneira, y por la tarde, a las seis, el Sr. Tortosa.

Ejercicio de las Flores. En el Salvador y San Luis Gonzaga, a las seis.

En las Carboneras, a las cinco y media. En San Gines, a las seis y la tarde. En Don Juan de Alarcón, ídem.

En Santa Bárbara, a las seis y media. En el santuario del Perpetuo Socorro, a las seis y media.

En la iglesia Pontificia, a las siete. En las Trinitarias Descalzas, ídem.

En Covadonga, ídem. En el santuario del Inmaculado Corazón de María, ídem.

En la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, ídem.

En la parroquia del Purísimo Corazón de María, a las siete y media. En San Ignacio, ídem.

En San Marcos, a las ocho. En Santa Catalina de Sena, al anochecer. En el Cristo de San Gines, al anochecer. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Flor de Lis en Santa María, de

Lourdes en San José, del Corazón de María en su parroquia y en santuario de los Hijos del Corazón de María, ó de la Caridad del Cobre en las Descalzas Reales.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna. Turno: San Agustín.

## SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

**ADMINISTRACION CENTRAL.**—Presidencia del Consejo de ministros.—Comisaría general de Abastecimientos.—Disponiendo se constituya una Comisión para asegurar el abastecimiento y regular la distribución en el mercado de los materiales de construcción sujetos a tasa.

**Gracia y Justicia.**—Subsecretaría.—Anunciando al turno de oposición la provisión de una Secretaría de Sala, vacante en la Audiencia territorial de Valencia.

## VIDA DEPORTIVA

### TIRO DE PICHON

Continuación del Gran Premio.

Después de tres días de enconada lucha ayer terminó de tirarse el Gran Premio de Madrid, y la tirada, a medida que se iban eliminando escopetas, resultaba más interesante.

Llegaron al pájaro del premio, que era el veinte, los siguientes señores: sin cero, el conde de Artaza, y con dos, S. M. el Rey y los Sres. Pidal (D. Ignacio), Ros y Domínguez.

En esta vuelta erró el conde de Artaza; pero como era el único que tenía un solo cero, quedó ganador del Gran Premio, llevándose una magnífica copa de plata y 30.042 pesetas.

Mató 19 de 20, y tiraba a 26 metros de distancia.

Su escopeta había sido adquirida en la subasta por el Sr. Beruete, reservándose una parte el tirador.

El segundo, tercero y cuarto premios, que importaban 4.500 pesetas, los dividieron Su Majestad el Rey, D. Ignacio Pidal y el señor Ros, que habían matado 18 de 20 cada uno.

El Rey tiraba a 29 1/4 metros de distancia. D. Ignacio Pidal y el Sr. Ros, a 21 metros.

El quinto premio, que importaba 500 pesetas, fue regalado por el resto de los tiradores que tomaron parte en el gran premio a los empleados de la Casa.

El conde de Artaza, persona estimadísima por cuantos concurren al tiro, ha sido felicísimo por su brillante triunfo.

Nosotros, por nuestra parte, nos alegramos mucho y le enviamos la más cordial enhorabuena.

## NOTAS VARIAS

### Real Club Puerta de Hierro.

Ayer se vió muy concurrida esta aristocrática Sociedad, en la cual se están celebrando interesantísimos campeonatos de lawn-tennis, en los que toman parte bellísimas señoritas y distinguidos deportistas.

También se jugaron diferentes partidos de polo, en los que concurrieron S. A. R. el Príncipe Raniero y conocidos aristócratas.

A la hora del té, el chateo estuvo muy concurrido, y en él vimos, entre otros, a las duquesas de Riansares y Arévalo del Rey, marquesa de Valdeiglesias, condesas de Maceda y Mieres, señoras y señoritas de Ratibor, Carvajal, Olivares, Silvea, Zia-bey, Villaverde, Ruiz de Arana, Escobar, Gomar, Ramirez, Santos Suárez, Osmá, Castejón Silvea, Fernández Liencres, Lécera, Santa María, Cácer, Velle, Haro y Viana.

A. SANCHEZ DE LEON

## VERIN SOUSAS

Aguas alcalinas sin rival para las vías urinarias.—Dep.º: P. Progreso, 17. Tel. 1.125.

## Primer Congreso de Bellas Artes

### Sección de Arquitectura y Pintura.

A las once de ayer se reunió la Sección, bajo la presidencia de D. Ricardo Velázquez. El Sr. Luque leyó una importante Memoria acerca de «La restauración de los monumentos».

Sometidas las bases a discusión, hicieron uso de la palabra los señores conde de las Almenas, Luque, Borrás, Vega March, Gallejo, Poggio y Velázquez.

Dichas bases serán votadas en la Sección el próximo día 17.

Asimismo se nombró una ponencia para el estudio de las Memorias relativas a las Exposiciones de Bellas Artes, Sección de Arquitectura, compuesta de los Sres. D. Eduardo Solá, como secretario; D. Roberto Balleuena y D. Francisco Pérez de los Cobos.

A la misma hora, en la Academia de Legislación y Jurisprudencia, se reunió la Sección de Pintura bajo la presidencia del señor Comas; se leyeron las ponencias de los señores marqués de Montesa, Richa (L.), Alcalá Galiano, Espina, Cruz, Chicharro y Alberti. Puesta a discusión la del marqués de Montesa, sobre reglamento de Exposiciones, cuya síntesis era la supresión de éstas tal cual están organizadas, substituir las por una permanente del Estado, dividida en seis anuales, en las que alternarían las distintas manifestaciones del Arte.

Tomaron parte en la discusión dicho señor y los Sres. Espina, Ortiz de Urbina, Cruz, Lozano y Leygorri.

### POR LA TARDE

#### Sección de Grabado.

Se reunió, bajo la presidencia de D. Carlos Verger.

Se leyeron conclusiones de los Sres. Espina, Cruz Martín y Esteve. Sometidas a discusión,

hicieron uso de la palabra los Sres. Verger, Rokiski, Alcalá Galiano y Cuartero, acordándose por unanimidad varias reformas en el reglamento de Exposiciones y creación de un premio especial destinado a una obra de grabado a buril.

### Sección de Enseñanza.

Bajo la presidencia de D. José Joaquín Herrero se abrió la sesión y se leyeron las Memorias de los Sres. D. Ramón Muñoz, Alvarez Lozano, Espina, y la presentada por la Asociación de Alumnos de la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado, acordándose leer la de los Sres. Civillés y Covarsi, Eduardo Chicharro y Villegas Brieva, y comenzar en la sesión de mañana la discusión de las mismas.

### Para el día 18.

Pintura, de diez a una.—Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Museos, de once a dos.—Academia de Bellas Artes.

Escultura, de once a dos.—Salón de actos del domicilio social.

Homenaje a Velázquez; reuniéndose los congresistas a las cinco, en el sitio que se encuentra la estatua de Velázquez, delante del Museo del Prado.

## «La Asociación Burocrática Nacional»

Ha sido entregado al Gobierno un ejemplar del reglamento que, proyectado por el presidente de esta entidad, servirá de base para la próxima celebración de la Asamblea magna de empleados, cuyo fin será ocuparse de la más perfecta organización profesional de éstos.

La importancia de dicho reglamento se deduce la siguiente clasificación de los capítulos que le constituyen: 1.º Definición, objeto y aplicación. 2.º De las categorías profesionales. 3.º De las Escuelas de Administración civil. 4.º Del Registro personal burocrático y del carnet profesional. 5.º Del Tribunal Administrativo. 6.º De los haberes y horario para los servicios burocráticos; y 8.º Del Montepío Administrativo.

De entre todos los extremos expuestos, es de sumo interés el que afecta al establecimiento de los derechos pasivos por el Estado a los empleados particulares y dependencia del comercio y la industria, y en general a cuantos profesionales están relacionados con la Administración de la riqueza, llevándolo a efecto en completa armonía con los intereses del Tesoro público, por virtud de la base económica que se asigna para la constitución y funcionamiento del Montepío Administrativo.

## EJERCITO Y ARMADA

### Asuntos de Guerra.

Proyectos aprobados.—Se aprobaron el anteproyecto de Escuelas prácticas de aerostación del Servicio de aeronáutica, y el de Escuelas prácticas de primavera de la Unidad radiotelegráfica de campaña afecta al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones. —Ídem de aviación del servicio de aeronáutica.

Gratificaciones.—Se concedió la gratificación de efectividad al oficial primero de Intendencia D. Antonio Micó España.

—Ídem al ayudante primero de Sanidad de la escala de reserva retribuida D. Antonio Tintorero.

Huérfanos.—Se concedieron los beneficios de Academias militares a los huérfanos don Ricardo, D. José y D. Fernando Lambarry Yanguas.

Retiros.—Concedióse el retiro al suboficial de Infantería D. Ramón del Toro Gálvez y al músico de segunda D. Antonio Fernández López.

Reglamento.—Aprobóse con carácter provisional un reglamento para el régimen interior del Aeródromo de Getafe.

Destinos.—Se firmó una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Artillería.

—Destinóse al ministerio de la Guerra al capitán de Caballería D. Félix Riaño Herrero.

### Asuntos de Marina.

Cuerpo General.—Aprobóse la entrega que del mando del «Río de la Plata» hizo el capitán de fragata D. José González y González a D. Fernando Brugueta y Fernández.

—Ídem de la del «Doña María de Molina», que hizo el teniente de navío D. Guillermo Cincunegui al capitán de fragata D. Eliseo Sánchez Quesada.

Cuerpo Administrativo.—Se dispuso que al terminar la licencia el contador de navío don Manuel Otero Brage, pase a la Intervención de El Ferrol.

Practicantes.—Se concedieron cuatro meses de licencia reglamentaria al segundo practicante D. José Caballero.

—Ídem un año de prórroga en su actual destino al segundo practicante D. José Serrano Carmona.

### Asociación de antiguos alumnos de San Antón

Esta Asociación celebrará su reunión de mayo el viernes próximo, a las siete de la tarde, en su salón de actos del Real Colegio de San Antón, con los motivos siguientes:

Primero.—Lectura de las bases para un concurso entre los alumnos del Colegio.

Segundo.—Conferencia del asociado don Antonio Moreno Calderón, académico profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, acerca del tema «Trascendencia de los fines sociales de la Escuela Pia».

Tercero.—Concesión y reparto de premios a los educandos pobres que por su comportamiento lo merezcan, a juicio de sus profesores.

## MORATALIZ

Agua recomendada por los mejores médicos para el estómago. Delicadas para mesa. Depósito: BARQUILLO, 4. Madrid.

## FIESTA DE LA AGRICULTURA

### EN MADRID

#### Asamblea de agricultores.

Seguendo la iniciativa de la Asociación de Agricultores de España, se ha celebrado en el día de San Isidro la Fiesta de la Agricultura, a la que en este año han cooperado importantes entidades y prestigiosas personalidades.

A las diez de la mañana acudieron a la Moncloa buen número de agricultores y ganaderos para asistir a la Asamblea agropecuaria, en la que se habla de proponer la aprobación de las conclusiones propuestas.

Presidió el acto el director general de Agricultura, señor marqués de Camps, en representación del ministro de Fomento; el director de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, D. Bernardo Sagasta; el presidente de la Asociación de Agricultores, señor marqués de Alonso Martínez, y el señor vizconde de Eza, por la misma Asociación; el marqués de la Frontera y el Sr. Santacruz, por la Asociación de Ganaderos; el Sr. Aristizábal, por la Confederación católicagraria; D. Federico Lavina, presidente de la Asociación de Ingenieros de Montes; los Sres. Martínez de Velasco y Malo, y el presidente y secretario del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Madrid, D. Jesús Cánovas del Castillo y D. José Manuel de Bayo.

Hicieron uso de la palabra, exponiendo las razones que abonan cuanto se pide al Gobierno en las conclusiones propuestas, indicándose, además, el tipo de 50 pesetas los 100 kilogramos para la tasa del trigo, por algunos de los oradores, los señores marqués de Alonso Martínez, Santacruz, Aristizábal y marqués de la Frontera.

El ex ministro de Fomento vizconde de Eza, trató especialmente cuanto se refiere al crédito agrícola; y haciendo el resumen declaró el director general de Agricultura, marqués de Camps, que reconocía la importancia del acto, y siendo, como agricultor, conocedor de las necesidades de los agricultores, recogía con agrado las aspiraciones expuestas, algunas de las cuales ya están en estudio. En cuanto a la tasa del trigo, nada podía decir por su posición oficial, asegurando que siempre procuraría defender los intereses de los agricultores.

Fueron leídas algunas conclusiones presentadas aisladamente, entre ellas una relacionada con el contrato de arrendamiento rural, que pasará a estudio de una Comisión, y seguidamente fueron aprobadas, por aclamación, las conclusiones siguientes:

De la Asociación de Agricultores y de la Confederación católicagraria.

1.ª Libertad comercial, en la actualidad, para los productos de la tierra. Caso de limitarla para el consumo interior, por exigirlo así el interés público, que la restricción alcance a cuanto el agricultor precisa para producir y vivir. La aplicación de tasas debe ser precedida de un estudio previo de las condiciones en que se produce, oyendo siempre al productor por sus órganos autorizados.

El alto valor de los productos agrícolas favorece que los obreros del campo puedan llegar a tener una remuneración decorosa para su trabajo, no debiendo sacrificarse el interés de tan sufrida clase a la conveniencia de los que habitan en las grandes ciudades.

El sobrante de producción debe ser exportado sin traba alguna. Cuando se trate de concertar Convenios comerciales con el Extranjero, debe ser oído, ante todo, el elemento productor.

2.ª Gestión inmediata del Gobierno encaminada a procurar a todo trance que se disponga de abonos para la cosecha próxima.

3.ª Que por la Presidencia del Consejo de Ministros se declare definitivamente que la cooperación de consumo está incluida dentro de los fines de la ley de Sindicatos agrícolas de 28 de enero de 1906, poniendo fin al expediente incoado sobre este asunto en el año 1915, y en que consta el favorable dictamen del Instituto de Reformas Sociales, del Consejo Superior de Fomento y del Consejo de Estado en pleno.

4.ª Regularización del servicio de transportes, concediendo preferencia a los abonos y prelación a los de las Asociaciones Agrícolas.

5.ª Exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas a favor de los Sindicatos Agrícolas, como consecuencia de la exención que éstos disfrutaban del impuesto de derechos reales.

6.ª Creación de un ministerio de Agricultura.

7.ª Confección pronta de un plan y mapa agronómicos que sirvan al agricultor de dirección y guía.

8.ª Concesión del crédito necesario para que se termine la construcción de la nueva Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, dotándola de todos los elementos que precisa la enseñanza superior, para que ésta responda cumplidamente a los fines de preparar la futura generación de técnicos, base firmísima del progreso agrícola español.

9.ª Independientemente de la organización de una enseñanza superior de Agricultura, debe fomentarse la enseñanza media en buenas Escuelas de Capataces y Mecánicos agrícolas.

La enseñanza elemental ó popular deberá impulsarse valiéndose de campos de demostración; millares de hojas divulgadoras; curso ambulantes de conferencias con material agrícola, y de proyecciones luminosas y cinematográficas; en misiones frecuentes que recorran las principales comarcas, y todo ello a cargo de personal técnico oficial especializado, cuya labor de educación debe hacerse extensiva al Ejército, que en gran parte se integra de aldeanos y agricultores.

10. Urge que oficialmente se realicen ensayos y experiencias de motocultivo y concurso de tractores y motoarados, que sirvan al agricultor de orientación en materia que hoy preocupa a todas las naciones, y respecto de la que, en la nuestra, y a pesar de su importancia, nada se ha hecho. Para estimular su empleo hay suprimir los derechos arancelarios de los petróleos, grasas y esencias destinadas a este objeto.

Es también imprescindible dotar convenientemente la Estación Central de Ensayos de semillas, para que se realicen trabajos de selección de simientes y plantas, materia de importancia capital para la agricultura.

11. Que los servicios del avance catastral dejen de estar afectos al ministerio de Hacienda, confundiendo y convirtiendo una misión estadística en fiscal, debiendo pasar a Fomento.

12. Que la dirección y administración de los Pósitos se confíe a un alto Patronato, formado por las más importantes entidades agrícolas, debiendo ser aquéllas la base del crédito agrícola español. Además, es inaplazable la organización de una institución oficial de crédito agrícola, con el concurso del Estado, de la Banca oficial y privada y de las propias entidades agrícolas.

13. Que se realice inmediatamente la catalogación de los montes llamados protectores y que se ejecute el plan ya estudiado de repoblaciones forestales. Creación para el Estado de un patrimonio forestal.

14. Que se emita el empréstito necesario para la realización pronta del plan general de hidráulica agrícola, y que a la par se dicte una ley que estimule la implantación de pequeños riegos.

15. Construcción de ferrocarriles secundarios y complementarios, mediante un empréstito especial.

16. Ejecución del plan de caminos vecinales.

17. Que en tanto no sea ley el proyecto ya formulado de concentración parcelaria, se favorezca y ayuden por el Estado los ensayos parciales que realicen los pueblos y particulares.

18. Que se presente un nuevo proyecto de ley de colonización interior.

19. Que antes de proceder a cualquier modificación legislativa del Código civil en la parte que se refiere a los arrendamientos, se abra una información pública a la que puedan acudir las entidades agrícolas.

20. Institución legal del patrimonio familiar, estatuyendo las garantías necesarias para su conservación.

21. Que en la Junta de Aranceles y Valoraciones tengan la Agricultura y la Ganadería la debida y proporcional representación.

22. Que en los ensayos del cultivo del tabaco en España se conceda intervención a los agricultores.

23. Que mediante auxilios ó subvenciones ó exenciones, se fomente la producción algodonera española.

24. Creación de un buen servicio de seguridad del campo.

25. Celebración anual de concursos entre Asociaciones Agrícolas, con premios a las que realicen más y mejor labor económico-social; ídem de obreros agrícolas, en los que se premie la aptitud profesional; ídem de material agrícola y de Exposiciones regionales de productos agrícolas.

26. La Agricultura nacional aspira a la representación electiva como clase.

De la Asociación General de Ganaderos del Reino.

1.ª Es injusta, improcedente, irrealizable y contraria a los intereses nacionales de la producción y del propio consumo, la tasa é incitación de los ganados. No deben, por tanto, en ningún caso, ser autorizadas estas medidas, que pugnan con la naturaleza y manera de ser de la ganadería.

2.ª Deben ser inmediatamente revocadas las disposiciones adoptadas que se opongan al libre tránsito y circulación de los ganados dentro del territorio nacional.

3.ª Del propio modo que debe mantenerse con energía la prohibición de exportar toda clase de ganados, debe impedirse eficazmente la salida de todos los artículos dedicados a su alimentación, procurando de este modo, y por los medios posibles, evitar el encarecimiento de los piensos, con lo que se impedirá la carestía de la carne.

4.ª El Estado debe prestar atención preferente al fomento de la ganadería nacional, consignando en sus presupuestos sumas de importancia para la enseñanza ganadera y para la celebración de concursos. Esa labor deberá desarrollarse de acuerdo, y prestando el necesario apoyo a la organización ganadera del país.

5.ª Es preciso que el Gobierno suprima el impuesto que tiene establecido sobre las carnes.

6.ª Por la grandísima importancia que tiene librar al ganado de cerda de las pérdidas que le ocasiona la peste porcina, es de necesidad que el Estado estimule y subvencione con cuantos elementos sean precisos los estudios de dicha epizootia y la elaboración de sueros eficaces para combatirla.

7.ª Debe subsistir la Dirección general de la Cría caballar y Remonta; pero reorganizando su funcionamiento en forma conveniente, para que se halle en íntima relación con los productores, dado el carácter nacional que constituye su finalidad.

### Conclusión final.

Una vez más se proclama la inaplazable necesidad de la unión entre los agricultores y ganaderos españoles.

Visita a la granja pecuaria.

Seguidamente pasan los asambleístas a vi-



LA LABOR DEL GOBIERNO

Importantes proyectos de ley

He aquí los proyectos de ley leídos en el Congreso por el Presidente del Consejo de Ministros:

En favor de los funcionarios

Base primera. Los funcionarios de la Administración civil del Estado quedarán clasificados en tres categorías: jefes de Administración, jefes de Negociado y oficiales. Cada categoría se dividirá en tres clases, en la forma y con la dotación que seguidamente se expresa: Jefes de Administración de primera clase, con 12.000 pesetas. Idem id. de segunda, 11.000. Idem id. de tercera, 10.000. Idem de Negociado de primera clase, con 8.000 pesetas. Idem id. de segunda, 7.000. Idem id. de tercera, 6.000. Oficiales de Administración de primera clase, con 4.000 pesetas. Idem id. de segunda, 3.000. Idem id. de tercera, 2.000. Las disposiciones que esta ley enuncia, no con generalidad, sino circunscriptas a los funcionarios de la Administración civil, necesitándose especial adaptación para ser aplicadas a los Cuerpos facultativos de escala cerrada que sirven bajo la dependencia de los ministerios civiles.

Base segunda. En el servicio administrativo civil del Estado se ingresará por la clase de oficiales terceros, previa oposición, salvo lo que dispone la base tercera. La oposición se hará para obtener, ora directamente cargos de plantilla, ora aspirantes, a fin de seguir los estudios que se habrán de organizar en cada ministerio, habilitándose con ellos para servir cargos de plantilla. Estas enseñanzas tendrán carácter más práctico que teórico, dedicadas especialmente a conseguir las aptitudes del personal para las funciones que ha de ejercer en los distintos servicios, y sin repetir los cursos que se siguen en los establecimientos docentes. Constituirán en ejercicios prácticos, en cursos periódicos. Estarán a cargo, por lo general, de funcionarios activos ó ex funcionarios de aptitud probada. Por excepción se podrá completarlas con lecciones de otros profesores. Cada ministro publicará sin demora un reglamento especial acerca de tales enseñanzas, así en Madrid como en las provincias, estatuyendo medios eficaces para comprobar de modo positivo los conocimientos que se adquirieran, y señalando los enlaces de estos resultados con la obtención de los cargos de plantilla.

Base tercera. De ordinario, los ascensos se obtendrán alternando un turno de antigüedad rigurosa con otro de méritos, publicándose éstos con el nombramiento ó expresándose en el mismo que lo motivan. Por excepción, el ascenso a la tercera clase de jefe de negociado se efectuará guardando, además de los dos turnos antedichos, otro tercero de oposición directa, siendo tan sólo admitidos a ella los opositores que posean aquellos títulos académicos ó certificados de aptitud profesional que para cada servicio determinarán los reglamentos de ejecución de esta ley. También como excepción, cada tercera vez que el turno correspondiera a la antigüedad, podrán utilizarse para reingresar en el servicio los actuales cesantes que no tengan nota desfavorable, en sus categorías respectivas. Nunca se ascenderá a categoría superior sin haber servido en provincia, durante dos años cuando menos, cargo ó cargos de la categoría inmediata inferior.

Base cuarta. Los funcionarios activos comprendidos en esta ley se les podrá conceder la excedencia sin sueldo por tiempo no menor de un año. Los reglamentos definirán esta situación y los bases y modos de salir de ella. Base quinta. Los dichos funcionarios no podrán ser declarados cesantes ni separados del servicio sino en virtud de expediente gubernativo, con audiencia del interesado, y por las causas que designen los respectivos reglamentos. Base sexta. La jubilación de los funcionarios será forzosa a los sesenta y siete años de edad, pudiendo los interesados solicitarla y obtenerla a los sesenta y cinco sin alegar causa, ó antes si justifican imposibilidad física. Base séptima. Los premios ó recompensas, así como los castigos y correcciones, serán reglamentados, clasificándolos y graduándolos, con separación de las causas y de la competencia para concederlos ó imponerlos. Se autorizará, con regulación cuidadosa de requisitos procedimentales, la formación de Tribunales de honor para casos de claudicación que no han sido resueltos en otra forma. Los fallos necesitarán la aprobación del ministro del ramo, previa audiencia del Consejo de Estado acerca de la observancia de los requisitos y trámites aplicables al caso. Se reglamentará igualmente las posesiones incompatibles, como ceses, traslados, permutas, licencias ó inactividades, observándose de ordinario la legislación actual que rige estas materias. Base octava. La asistencia mínima a la oficina será de seis horas, los días laborables. Base novena. Los funcionarios, así civiles como militares, que hayan ingresado ó ingresen en el servicio no tendrán derecho, con cargo al Tesoro, a haber pasivo de ninguna clase para sí ni para sus familias. El Gobierno concertará con el Instituto Na-

cional de Previsión la constitución de pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad de dichos funcionarios y de los ingresados antes de aquella fecha que no tengan derechos pasivos, organizando al efecto una ó varias Mutualidades con separación completa de las operaciones, capital y responsabilidades de las demás Mutualidades que administre el Instituto. A este fin el Estado cederá al Instituto la cantidad necesaria de los descuentos que haga a los referidos funcionarios, pudiendo llegar hasta la totalidad de aquéllos, si fuere preciso, y procurará que dicha entidad ofrezca distintas combinaciones para que cada funcionario pueda escoger la que sea más adaptable a sus especiales condiciones. Los funcionarios mutualistas mejorarán, si les conviniere, las condiciones de sus pensiones, mediante entregas particulares. Base décima. A los efectos del párrafo primero de la base anterior, se entenderá por ingreso: para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino ó la fecha en que se les declare con derecho a plaza ó cargo en virtud de ejercicios de oposición, y para los del orden militar, el de su filiación en cualquier Cuerpo del Ejército ó de la Armada, la fecha de concesión de plaza en las Academias, ó la de aprobación de oposiciones con derecho a plaza. Base undécima. Los que, hallándose adscritos a la Mutualidad ó Mutualidades que en virtud de esta ley se creen, sufrieren, por causa independiente de enfermedad, algún accidente con motivo del servicio, que les imposibilitara para continuar prestando, tendrán derecho a que por el Estado se les complete, para sí ó para sus familias, las pensiones que reciban de las Mutualidades respectivas, de modo que dichas pensiones resulten equivalentes a las que percibirían si hubieran seguido perteneciendo a aquellas Mutualidades hasta su jubilación ó retiro por razón de edad y hubieran abonado las cuotas correspondientes al mayor sueldo que hayan disfrutado. Base duodécima. Cualquiera Asociación, Agrupación ó representación colectiva de funcionarios dependientes de un ministerio ó de varios, aunque tenga por objeto un legítimo interés, ó el auxilio ó el beneficio mutuo de los que las compongan, y no obste al buen servicio del Estado, necesitará para formarse, ó para subsistir, la aprobación expresa del ministro ó de los ministros respectivos. Constituirá desobediencia grave el hecho de pertenecer a tales Asociaciones ó Agrupaciones, contraviniendo a la negativa ministerial de aprobación ó a la orden ministerial de disolverlas. Base decimatercera. Dentro de los dos meses siguientes a la promulgación de esta ley, los ministerios a quienes la misma afecta darán cumplimiento a lo establecido en las bases anteriores, formando y publicando, con sujeción a ellas, el reglamento del personal de Administración civil dependiente de cada uno.

DISPOSICIONES ESPECIALES Primera. Dentro de los dos meses siguientes a la promulgación de esta ley, cada ministro decretará las reducciones ó refundiciones orgánicas que estime más acertadas, en los centros y oficinas de su dependencia, y además revisará las disposiciones vigentes y las prácticas establecidas de índole procesal, estatuyendo las reformas necesarias para simplificar los trámites, evitar que en el curso de un asunto dos ó más funcionarios repitan ó superpongan actuaciones análogas y abreviar plazos, así los concedidos a interesados en los expedientes como los señalados para adelanto de la sustanciación, bajo la responsabilidad efectiva de los servidores del Estado. Consiguientemente, en el tercer mes, a contar desde la promulgación de esta ley, fijará cada ministro, y publicará en la Gaceta, las plantillas, reduciéndolas al personal estrictamente necesario. La reducción que se opere con estas nuevas plantillas habrá de importar, por lo menos, una tercera parte de la total consignación asignada en la actualidad a los servicios que cada ministro ha de reorganizar. Las dichas nuevas plantillas se ajustarán todo lo posible a las categorías y clases de la base primera. Desde luego, pasarán a la clase inmediata superior los funcionarios de clases suprimidas, excepto los oficiales primeros, que obtendrán aumento de sueldo conservando su categoría. El personal que resulte excedente permanecerá en el servicio activo y disfrutará de iguales beneficios que el comprendido en plantilla, con respecto a categoría, clase y sueldo. La amortización de este excedente de personal se efectuará suprimiendo, por invariable turno, una de cada dos vacantes que ocurran en cada clase y categoría donde el excedente exista, hasta hacer efectiva la plantilla. Segunda. En los ministerios donde las plantillas se hubieren adaptado a las bases de amortización contenidas en el artículo 19 del dictamen de la Comisión de Presupuestos del Congreso, que la ley de 2 de marzo de 1917 puso en vigor, se harán aquellas efectivas por de pronto, sin perjuicio de aplicar en todos sus extremos las reglas de la disposición anterior. Tercera. Se autoriza a los respectivos ministerios para que, con respeto y observancia de lo mandado en favor de licenciados militares, formen plantillas y escalafones del personal subalterno y reglamenten su ingreso, su ascenso y sus haberes, no bajando éstos de 1.000 pesetas en la clase inferior. Cuarta. También se les autoriza para atribuir al personal de temporeros en la actualidad existente, que sea estimado indispensable, con carácter transitorio, la consideración de

auxiliares administrativos y mecanógrafos, previo examen de aptitud, con sueldo que nunca podrá exceder de 1.750 pesetas, y sin derecho a formar parte del Cuerpo general, salvo el de concurrir a ejercicios de oposición, al igual que los extraños. Las plazas que vayan de esta clase serán rigurosamente amortizadas, reputándose nulo para todos los efectos cualquier nombramiento de fecha posterior a la promulgación de esta ley. Quinta. Promulgada esta ley, cada ministro presentará al Consejo de ministros, oído el de Estado, la adaptación, en cuanto factible sea, de las normas que ella establece para los funcionarios de la Administración civil del Estado a los Cuerpos facultativos que tienen organización especial bajo su dependencia respectiva. Sexta. Los créditos presupuestados para el personal de los diferentes ministerios, a excepción de los de Guerra y Marina, serán ampliados en una cantidad igual a la que resulte necesaria para satisfacer a los funcionarios civiles los haberes que se asignen a consecuencia de la aplicación de esta ley, a partir de la fecha en que las respectivas plantillas nuevas queden aprobadas. Séptima. Se dará cuenta en Consejo de ministros de los reglamentos y disposiciones para aplicar esta ley, así como el Gobierno la dará a las Cortes del uso que haga de las diversas autorizaciones que ella contiene. Madrid, 16 de mayo de 1918.—El Presidente del Consejo de Ministros, A. Maura.

Nacionalización de industrias militares Proyecto de ley de Bases para el ordenamiento y la nacionalización de las industrias que necesita la defensa nacional. I. Todo cuanto material se adquiera en el extranjero con destino a los Institutos armados ó a otros servicios de la defensa del Reino, deberá ser producto de la industria y el trabajo nacionales, con las solas excepciones que a seguida se enumeran: Excepciones permanentes. Primera. Los instrumentos, las herramientas y las máquinas necesarias para instalar, ampliar, mejorar ó conservar en España la fabricación de material militar, cuando sea inexcusable importarlos del Extranjero. Segunda. Los modelos, con patentes de invención y, en general, con títulos ó permisos que emanen de propiedad industrial poseída por extranjeros, cuando sean necesarios ó convenientes para la fabricación en España de material militar. Si los modelos con permisos no se pudieran obtener sin adquirir a la vez material de fabricación extranjera amparada por la patente industrial, tales adquisiciones habrán de reducirse a la cantidad mínima. Tercera. Aquellos efectos que por su índole y aplicación no se inutilizan ni consumen con tal rapidez, que los acopios que se hagan en tiempo de paz puedan satisfacer durante la más larga guerra las necesidades de la defensa nacional, siempre que este aprovisionamiento preventivo resulte de mayor conveniencia pública que nacionalizar la producción de tales piezas ó instrumentos. Excepciones transitorias. Primera. Mientras tanto que sean nacionalizadas las nuevas producciones a que hacen referencia estas bases, período que no podrá exceder de cinco años, se podrán importar los materiales extranjeros que sean indispensables, por imposibilidad de obtenerlos en España, para alimentar las fabricaciones españolas, oficiales ó privadas, que suministren material militar; pero las tales importaciones se reducirán a las cantidades mínimas que satisfagan el dicho consumo. Segunda. Hasta tanto que se puedan hallar en el Reino, se podrán utilizar los servicios periciales y la mano maestra y de obra extranjeros que convengan para el sostenimiento ó la mejora de industrias españolas adscritas a la defensa nacional. II. Se distribuirá del siguiente modo la producción en España, con arreglo a la precedente base, del material militar: A. Se contratarán con libre concurrencia entre productores españoles, y bajo condición de emplear materiales de igual origen y mano de obra nacional, todos los suministros en los cuales por este medio se pueda asegurar un buen servicio. En las tales contrataciones, con acuerdo de la Junta de Defensa nacional, a propuesta de los Estados Mayores centrales, se introducirán estipulaciones encaminadas a que los talleres y fábricas de los proveedores estén habilitados para los acrecentamientos de trabajo que se requirieran en caso de guerra. B. Bien para prevenir estos acrecentamientos, bien para sustraer la continuidad y la calidad de los suministros a las contingencias del mercado libre, ó bien para combinar en la producción elementos que pertenecían al Estado con otros de aportación industrial privada, se adscribirán a los servicios de la defensa nacional, mediante los convenios y los reglamentos adecuados, los establecimientos, los talleres, las pertenencias ó las instalaciones que se necesiten, debiendo ser sometidos estos conciertos y reglamentos a informe de la Comisión protectora de la producción nacional y de los Estados Mayores centrales, y a la aprobación de la Junta de Defensa nacional. C. Con la mayor prontitud posible, las fábricas y talleres oficiales, organizados y mantenidos con cargo al presupuesto del Estado, se circunscribirán a las obras y producciones que al buen servicio público convenga conservar, ampliar ó establecer, con el dicho carácter oficial, por motivos de índole técnica ó po-

lítica, motivos cuya estimación se reserva a la Junta de Defensa nacional, que acordará las aplicaciones positivas de esta regla. Además de los establecimientos fabriles que así hayan de conservar la organización y la dotación oficiales, el Estado sostendrá los laboratorios y centros que necesite para inspeccionar, intervenir ó comprobar, así los suministros por contrata, como los ejercicios y productos de la industria adscrita a servicios de la defensa nacional. Los establecimientos ó talleres pertenecientes al Estado que deban perdurar, pero no sustentados con cargo al presupuesto, serán asunto de concierto con la industria privada del modo que expresa el párrafo B, y se estipulará el mejor aprovechamiento del personal obrero y de los demás elementos actuales de producción en los tales establecimientos y talleres. D. Las fábricas, los laboratorios y los demás centros que, según el párrafo C, hayan de estar organizados y mantenidos con cargo al presupuesto del Estado, se regirán de modo análogo a los establecimientos industriales privados, para lo cual el Gobierno publicará un reglamento especial de Contabilidad, con aprobación de la Junta de Defensa nacional, que deje libre de las ordinarias tramitaciones legales y expeditas las operaciones de aprovisionamiento, de elaboración y de suministro, a la vez que asegure rigurosamente la censura y fiscalización, en períodos determinados, no tan sólo del manejo de fondos, sino también del rendimiento económico-industrial y de los aciertos técnicos. Este régimen deberá además garantizar la pronta y efectiva exactitud de las responsabilidades que en cualquiera de los tres órdenes se hayan contraído. III. Los aprovisionamientos necesarios para todas las producciones metálicas de material militar, se asegurarán y se preservarán contra eventuales intermitencias, en cantidades suficientes, por medio de conciertos de los que previene el párrafo B de la base II, que el Estado celebrará y mantendrá con Sociedades ó individuos españoles poseedores en el Reino de yacimientos carboníferos y metalíferos, de energías hidroeléctricas, y de establecimientos productores de lingote; de modo que preserve la continuidad de las fabricaciones derivadas de esta base siderúrgica, al servicio de la defensa nacional, y prevenga los acrecentamientos para casos de movilización ó de guerra. Respecto del restante material de utilización militar, el Estado hará conciertos análogos, asegurando el continuo y bastante aprovisionamiento de las primeras materias de producción nacional para las fabricaciones y suministros destinados al servicio de la defensa nacional. Unos y otros conciertos se acomodarán al plan general y sistemático de los mismos que tenga aprobados la Junta de Defensa nacional a propuesta del Estado Mayor Central, previo informe de la Comisión protectora de la Producción nacional. IV. Para conseguir, dentro del plazo máximo de cinco años, el establecimiento en lugares adecuados de la Península española de la producción de aceros especiales, de los demás metales y de las mayores piezas de forja (excluidas por ahora las planchas gruesas de blindaje) que hayan de emplearse en las fabricaciones de artillería, de motores y de otros elementos del material militar, el volumen de obra de la dicha índole que se contenga en las adquisiciones aprobadas servirá de base para que el Estado concierte con una Sociedad ó un grupo de Sociedades españolas, a la vez que el suministro de la dicha obra, la construcción y habilitación por la Sociedad ó las Sociedades contratantes, de talleres ó instalaciones, con suficiente potencia industrial, adscritos de modo perenne y preferente a los servicios del Estado, sin perjuicio de que, en cuanto sea con éstos conciliable, también satisfagan demanda de la industria civil. Deberá estipularse que una parte de los beneficios que la Sociedad ó Sociedades contratantes obtengan una vez cubierto el interés anual del capital que inviertan en su empresa, a razón de 10 por 100, se aplicará a ampliaciones y mejoras del establecimiento fabril. El dicho concierto habrá de prepararse y perfeccionarse mediante acuerdos de la Junta de Defensa nacional. V. Si para conseguir la producción en España de algún elemento ó varios del restante material resulta indispensable promoverla en combinación con los suministros aprobados, el Estado hará el concierto ó los conciertos que conduzcan a este fin del modo que previene la base cuarta. VI. Exceptuando el caso de necesidad muy excepcional y bien comprobada, serán emprendidas y ejecutadas por el sistema de contrata todas las edificaciones y construcciones destinadas a acuartelamientos y demás usos ó servicios militares. Las obras de la índole expresada que se hubieren iniciado por directa administración oficial y que se hayan de proseguir, serán materias de contrata para terminadas, siempre que lo consientan las circunstancias respectivas. Cuando necesariamente deban acabarse por administración, se concluirán en el menor tiempo posible. Con estos fines, la Junta de Defensa nacional, en vista de una relación de todas las obras en curso, informada por el competente Estado Mayor Central, decidirá acerca de las que deban ó no proseguirse, acerca de aquellas cuya terminación deba ser objeto de contrata, y acerca de los respectivos plazos para concluir las que se hayan de terminar por administración. VII. A la construcción de edificios militares y al establecimiento de campos de instrucción se aplicará el producto de la venta de los actuales edificios y terrenos pertenecientes al ramo de Guerra posea edificaciones ó terrenos para el servicio. A este efecto, donde el ramo de guerra posea edificaciones ó terrenos tales y proyecte construir edificios ó adquirir terrenos que satisfagan mejor las necesidades

militares, se anunciarán concursos, a los cuales puedan acudir tanto las Corporaciones públicas como los particulares ó empresas, para adjudicar concertadamente la cesión de los primeros y la construcción ó adquisición de los segundos. En la adjudicación se dará preferencia a las ofertas de las Corporaciones públicas, siempre que satisfagan las necesidades militares que se quieran atender y que se dé un destino de uso público a la totalidad ó a una parte de los edificios ó terrenos del ramo de Guerra cuya cesión se pida. Cuando la oferta aceptada implicare la obligación, por parte del Estado, de completar con una entrega en metálico el menor valor de lo que se ceda en relación con lo que se adquiriera, la cantidad será satisfecha a cargo del crédito abierto para atender a este servicio. Si, por el contrario, la oferta aceptada implicare un sobrante que haya de percibir el Estado, por ser mayor el valor de lo que se cede que el coste de lo que se adquiere, el sobrante significará ingreso para el Tesoro. Madrid, 11 de mayo de 1918.—A. Maura.

La Fiesta de la Raza A LAS CORTES. Con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento de América, en 1492, un real decreto de 23 de septiembre, coincidiendo con determinaciones análogas de otros Gobiernos, declaró día de fiesta nacional el 12 de octubre. De aquel día data otro real decreto, que S. M. la Reina Regente firmó en el histórico convento de Santa María de la Rábida, autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley que perpetuase la festividad cívica. Miramientos que en esta conmemoración retraían a España de adelantarse a los Estados iberoamericanos pudieron demorar el proyecto, mas hoy la mayor parte de ellos tienen ya establecida la fiesta nacional. Como homenaje a la nación española y a Cristóbal Colón la calificó el Congreso peruano, y en reciente fecha el Poder Ejecutivo de la República Argentina declaraba que es eminentemente justo consagrar la festividad de esta fecha en homenaje a España, progenitora de naciones, a las cuales ha dado, con la levadura de su sangre y con la armonía de su lengua, una herencia inmortal. No puede faltar nuestra bandera entre las que son izadas en la anual conmemoración. Hemos de atestiguar nuestra correspondencia agradecida a la filial efusión de aquellas Repúblicas, y todavía más hemos de renovar la perenne afirmación de los vínculos que con ellas nos enlazan, y de la hermandad dentro de la cual queremos asistir a sus prosperidades, al tiempo en que procuramos la propia nuestra. Movido por estas consideraciones, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y autorizado por S. M., tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente PROYECTO DE LEY Artículo único. Se declara fiesta nacional, con la denominación de «Fiesta de la Raza», el día 12 de octubre de cada año. Madrid, 8 de mayo de 1918.—El Presidente del Consejo de Ministros, A. Maura.

NOTICIAS GENERALES Se encuentra en Madrid nuestro distinguido amigo D. Pedro Ramón. Mme. Santos tiene el gusto de participar a su distinguida clientela que acaba de recibir, de las más elegantes Casas de París, una magnífica colección de modelos para la presente estación. Salón: Prim, 15. En la iglesia de San Ginés se verificó el enlace de la señorita Ana Faurie Barrera con el comandante de Infantería D. Adolfo Gallego Alfaro. Fueron padrinos doña Victoria Alfaro Tutor, madre del novio, y D. Angel Barrera Luyando, tío de la desposada. La boda se celebró en familia por el reciente luto del novio. LEGÍTIMO ESPECÍFICO RESTAURADOR DEL CABELLO Da resultados positivos en unos cuantos días; de lo contrario, se devuelve el importe pagado. He aquí una buena noticia para aquellas señoras y caballeros cuyo cabello se está cayendo ó están quedándose calvos, y cuyos cueros cabelludos están cubiertos de caspa para la cual no han encontrado remedio alguno, produciéndoles un picor molesto en extremo. Cualquier farmacéutico puede hoy en día suministrar la Loción «Lavona», específico que ya hace tiempo está reconocido como el mejor para detener la caída del pelo inmediatamente, y propaga el crecimiento del cabello, al par que elimina toda traza de caspa; este específico es completamente inocuo y poco costoso; garantizándose que dará entera satisfacción, ó de lo contrario se devuelve su importe. Miles de personas pueden atestiguar los excelentes resultados que han derivado de su uso; muchos que tenían que quedarse calvos, poseen ahora abundantes cabelleras, mientras otros que padecían de caspa por años y años, han podido eliminarla con el uso de este simple tratamiento en unos cuantos días. No importa que padezcáis de la caída del pelo, canas, pelo enfermizo, caspa ó cualquier otro mal del cabello: probad la Loción «Lavona» sin pérdida de tiempo. Sólo es preciso darse unos cuantos masajes y pronto se verá que crece pelo nuevo. Nada mas que con la primera aplicación hará que, tanto el cabello como el cuero cabelludo, se fortalezcan y aparezcan un 100 por 100 mejor. La Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio, en conmemoración de su XXXII aniversario, celebrará un curso de conferencias los días 18, 20, 22 y 25 del mes actual, en su domicilio social, a las diez de la noche, en las que disertarán D. Natalio Rivas, D. Carlos Prast, D. Antonio G. Vallejo y D. Antonio Sacristán. En honor de tan ilustres conferenciantes, se celebrará un banquete en el restaurant Maxim's el día 26 del corriente mes, a la una de la tarde, para

el que se expenden tarjetas a los socios, al precio de 10 pesetas, en el domicilio de la Sociedad.

Dientes cariados los evita el Licor del Polo y fortifica las encías.

D. Alejandro Fernández, teniente alcalde de la Latina, ha conseguido transformar la pradera de San Isidro en gran parque de recreos, donde pueden circular los carruajes en toda dirección y a todas horas.

Con motivo de esta gran feria que se celebra, la Banda Municipal dará un concierto el viernes, a las seis de la tarde, en el centro de la pista.

Centro Burgalés.—La Junta directiva ha organizado, en obsequio a los burgaleses forasteros, una gran velada de variedades, que se celebrará en los amplios y elegantes salones de dicho Centro, el domingo 19 del actual, a las diez de la noche.

En la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio se entregará a su dueño un bolso de seda negro, encontrado en la vía pública.

Para tratar del abaratamiento de las tarifas de tranvías, se celebrará un mitin el domingo, a las once de la mañana, en el teatro Infanta Isabel.

El Centro Monárquico del distrito del Centro ha repartido bonos en especie a los pobres, con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey.

Después de la guerra empezará la lucha económica. Para ello debe usted aprender IDIOMAS.

La Escuela BERLITZ. Se le enseñará bien y en poco tiempo. ARENAL, 24.—MADRID. Teléfono 1.428.—TRADUCCIONES.

BOLSA DE MADRID

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS', 'Día 14', and 'Día 16'. It lists various financial instruments like '4 por 100 interior', '4 por 100 exterior', '4 por 100 amortizable', '5 por 100 amortizable', 'Obligaciones del Tesoro', 'Ayuntamiento de Madrid', 'Banco Hipotecario de España', 'Valores industriales', 'Bancos', and 'Cambios'.

Toros en Madrid

La costumbre es ley, y por eso nada más van por delante estas notas, relativas a la corrida de ayer, primera de la serie isidri, y que aunque no fue como para que las faenas queden esculpidas en mármoles y bronce, no es menos cierto que hubo cosas buenas, verdaderamente buenas, y que se compenso con la calidad la pequeña cantidad.

Desde que Joselito tomó la alternativa, en esta famosa feria madrileña venía dejando un grato recuerdo en los aficionados con una de sus monumentales faenas de muleta, ó mejor dicho, con la lidia completa de uno de sus toros. No sé si ayer estuvo mejor ó peor que en uno de esos trabajos cumbres—como se dice ahora—que ha hecho muchísimas veces en las 505 corridas torreadas por este prodigio de la torería, y que en los años van marcándose como destellos gloriosos de su vida torera.

Lo mejor de éste, lo de más mérito, consistió en llevar templado, suave, despacio, embérido al toro en un monumental pase en redondo, contra querencia, y precisamente por el lado que doblaba peor. Eso es toroar.

Si el toro está definido por su temple, por la quietud y por el modo de correr la mano, sin que el artista se encorve ó se mueva, el pase en redondo que ayer administró Galillo lo hubieran firmado Cayetano Sanz y todos los maestros que con la muleta eran gente allá en otros tiempos en que, por no haber nacido el prodigio de Gelves, figuraban como los primeros.

Todo el resto de la faena fué digna compañera de aquel piramidal pase, y por ello el público, como una sola persona, ovacionó en forma desusada al gran artista.

Lo que hizo con su segundo toro dividió las opiniones, que más tarde se mostraron conformes casi todas al juzgar lo que hizo manejaudo la muleta con un indecoroso manso. A un marmolillo que no embiste, que trata de fugarse, lo domina José con su toro seco, duro, de macheteo por la cara, y lo despacha de un zambombazo bajo. ¿Es que a un toro que está como un poste se le puede pasar por delante de la pechera, aunque no quiera?

Gaona lleva una temprada desgraciada. El no está afortunado con los toros; pero hay que ver cómo está el público de indignado contra él. No se pasa ni el menor movimiento que no esté ajustado a lo que debe ser. Solamente en unos quites vimos de vez en cuando el arte del mejicano, y en un pase de su peculiar estilo, con cambio nada más. Matando no hizo mas que cumplir.

Fortuna ha corregido algo el defecto de llevar la muleta como si fuera un guardabarrera, y aunque de vez en cuando parece hacer la indicación de «vía libre», es ya menos que en estas tardes pasadas. Tiene como recomendable en su trabajo de ayer dos pases naturales y uno de pecho, llevando bien embérido al cornúpeto en los vuelos del trapo colorado. Mejor colocado en quites que las tardes anteriores y con tal cual adorno bien rematado, terminó la tarde de muy buena manera, sin que su cartel haya descendido ni aumentado.

Sánchez Mejías, desafiando a uno de los mansos, colocó un par de banderillas de fuego que fué de lo mejor que hemos visto y veremos en la temporada, y Magritas, que fué despedido con palmas, puso otros dos superiores. Farnesio chico agarró un par de puyazos superiores.

Y vamos a ver qué pasa hoy con los seis parlados preparados para Gaona, José y Saleri II.

Cuando hacen el paseillo Rodolfo, José y Julián, hay unos cuantos pitos. La entrada flojea algo, sobre todo en las localidades cálidas.

PRIMERO

Gaona trata de sacarse la espina.

«Remolino», número 18, negro, chorreado y recortadito, muy recortadito de tipo.

Toma «Remolino» el primer picotazo, y después mete tres verónicas buenas el hombre mejicano.

Marinero pincha con la garrocha cerca del rabo. Se lo lleva José con unos buenos capotazos.

Otro quite de Saleri, superior, superiorísimo, y uno del matón de turno, después de las varas tercera y cuarta, que colocaron el Marinero citado y Telestino.

No hay alegría hoy. Plácido é Iglesias banderillean, y lo vemos con indiferencia grande.

Gaona muletea bien, dando como segundo pase un buen natural, y al dar otro, se marcha el parlado, que si bien es noble, toma con indiferencia la muleta. Lo mismo le da ocho que ochenta.

Uno de pecho bueno y unas cuantas cosillas aceptables, que desarragan el entrecejo de los morenos. Se ve que trata de sacarse la espina.

SEGUNDO

El maestro de Gelves en unos lances sublimes.

«Baratero», número 64, negro, de D. José Gamero Cívico, por haberse inutilizado uno de D. Luis.

José administra, dejándose tocar la pechera por los pitones del cornúpeto, siete lances impecables, magníficos, y luego, al retirar a «Baratero» del primer picotazo, vuelve con tres estupendos capotazos, que al concurso

entusiasman y alborotan. ¡Vaya estado de toroar!

Saleri se atrodilla cuando le llega el turno, y nos pone de pie a nosotros para ovacionarle en dos medias verónicas sublimes.

El conde de Romanones se entusiasma ante la calidad del toro del niño de la Alcarria.

Apuntamos otro quite, que termina Gaona con una larga cambiada.

Actúan en el segundo tercio Cuco y Cantimplas.

José se encuentra con un toro codicioso, pero incierto, y lo frastea bien, aunque sin grandes sublimidades, y el toro, descompuesto, toca una vez al maestro, colándose por debajo del trapo colorado.

Dos pinchazos no muy altos, entrando con el brazo suelto en los tableros del 5, casi al hilo de la valla. Una corta delantera y con tendencia a la travesía.

TERCERO

Ovación a Saleri II, que da la vuelta al ruedo.

No son aún las cinco y media cuando se presenta en la arena «Podenco», número 81, negro y terciado de tipo.

Saleri lo veroniqua en cuatro lances, siendo los más aceptables los del lado izquierdo, porque por el «coté» derecho no está torearable.

«Podenco» toma las varas de rigor y hasta se permite derribar en dos ocasiones, matando dos arres, cosa que aunque lo vemos nos cuesta trabajo creer al considerar las arrobos que tiene el toro.

En quites, uno adornado de Saleri, y no hay más por falta de material, pues el de Parladé no puede hacer estas faenas de toro, de verdadero toro.

Peplillo y Regaterín cumplen bien como rehileteros.

Julián, siempre cerca, solo y bien, muletea superiormente, sacando la muleta por la misma penca del rabo en dos ocasiones, arrodillándose después de instrumentar oro muleta, que es el que más se aplaude.

Una estocada hasta las mismísimas uñas, pero con travesía, y un descabello dan fin de la vida del parlado.

A Julián se le aplaude en todos los escafos, y hay luego ovación y paseo triunfal.

CUARTO

Gaona con el santo de espaldas.

«Verdugo», número 97, negro, alto de agujas y de un kilómetro de largo.

Unos capotazos embarullados de Gaona, sin que el público deje al torero ni respirar, y a picar.

El toro, que muestra codicia y bravura, se duele al hierro a medida que la refriega avanza, quedándose tan blando al final, que se marcha solo, vivito y coleando cada vez que le largan un golpe de tizona.

Ostioncito y Limeño «petit» nos aburren en el acto de los rehiletes.

Esta es la hora en que aún no hemos visto un par de rehiletes.

Rodolfo Gaona muletea por bajo, dando la mayoría de los pases por bajo de tirón, sin que la faena sea la de desquite, que tiene que hacer en relación con la categoría que ocupa en el toro.

Un pinchazo. Más trapeo, durante el cual el pueblo soberano se enfada con el matador, que en cuanto puede coloca otra pinchadura, que el toro escupe.

El toro, que ya está mosca, no deja pasar al espada cuando de nuevo entra con un pinchazo.

Un café arroja una naranja, protestando el pueblo contra el autor de la hazafia.

La faena, que es protestada, se alarga, y oye el toque de clarín como primer aviso. Descabelló al cuarto golpe.

QUINTO

Cogida de José y ovación imponente al gran torero, que corta la oreja.

«Cortijero», número 56, negro regordete. Después que José da cuatro lances muy buenos, acepta el toro de Carriles y Farnesio cuatro picotazos y un marronzazo de Juan Pinto.

El «Cortijero» no es ningún prodigio de bravura, y tienen que rogarle para que acepte las varas que hemos enumerado.

Un gran quite de Saleri II, y cuando inicia el suyo Gaona el pueblo se mete con él.

Al hacer el último Joselito templa tanto y se cife de tal manera, que al revolverse el toro lo encampana, lo tira al alto, lo prende de una pierna, lo deja en el suelo.

Se levanta José del suelo con la taleguilla derecha sin moña, y sin mirarse la ropa pide las banderillas, y muy valiente se dirige al toro con ánimo de comérselo ó de meterse dentro de él.

Un par al cuarto, sublime; medio par después, y por último, llegando a la cara coloradamente bien, coloca par y medio a un tiempo.

El acto toma caracteres imponentes.

Se atrodilla y va arrodillado hacia el cornúpeto, tomándole el espada en esta posición con un pase apretadísimo, sacando la muleta por el rabo.

Se levanta y de pie hace una colosalísima labor, dando unos cuantos pases naturales, que hacen conmovir los cimientos de la plaza.

El pueblo no cesa de tirar sombreros, tomando el asunto caracteres verdaderamente extraordinarios, y yo puedo decir que lo que yo le he visto hoy es lo mejor que he visto hacer a José, si no lo de mejor calidad, que presencié en los ruedos de las plazas.

Una estocada, y crece la ovación. Oreja. ¡El delirio y todo lo que ustedes quieran!

SEXTO

Julián con el toro de la tarde.

«Pegajoso», número 103, negro, con dos pitones respetables.

Veroniqua Saleri con buen estilo y quietud de pinreles y se mete por el toro en el primer quite, rematando la sesión con flores.

Pasa el toro, el mejor de la tarde, a banderillas, que le colocan Chatillo y Peplillo por lo medianillo y traserillo.

Julián, con un toro de respeto, lo frastea bien, con valentía, dando cinco muletaos seguidos de rodillas, que se ovacionan de largo.

Una estocada corta en la propia yema hace doblar al mejor toro de la tarde.

A Julián se le ovaciona al terminar la corrida. Se le ovaciona de largo al maestro, al gran maestro de Gelves.

Antes de terminar tenemos que dar cuenta

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESIÓN

A las cuatro y veinte minutos ocupa la presidencia el Sr. Groizard, y abre la sesión con mayor concurrencia de senadores de la acostumbrada.

Se lee y aprueba el acta.

Ruegos ó interpellaciones.

El Sr. BAS acusa al registrador de la propiedad de Fregenal de la Sierra de hacer política, en contra de lo dispuesto por la ley.

Este registrador ha sido diputado electo, y sin renunciar al cargo, continúa su propaganda política.

Solicita el nombramiento de juez municipal en propiedad de Fregenal de la Sierra.

Pide el proceso incoado por homicidio contra Pedro Tamarit.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que nadie puede privar a los electores el votar a quien desempeñe cargo alguno, y que si ese registrador se extralimita en sus funciones, debe denunciarse el caso concreto.

Ofrece remitir a la Cámara el proceso solicitado.

Proyecto de ley.

El ministro de FOMENTO, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley reformando la de 14 de mayo de 1908 sobre inspección de seguros.

Otro ruego.

El Sr. ECHAVARRI solicita el envío a la Cámara, a fin de explicar una interpellación sobre enseñanza, de los datos siguientes: número de pensionados que, a propuesta de la Junta de Ampliación de estudios, están en el Extranjero y han estado en los tres últimos años; número de alumnos de la Residencia de estudiantes y de la Residencia de señoritas, y cantidades libradas por el Estado para estas atenciones.

El ministro de la GOBERNACION ofrece trasladar el ruego al de Instrucción pública.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueba el dictamen del proyecto de ley reformando el art. 2.º de la ley de 14 de febrero de 1907, en lo que afecta a los sargentos de la Guardia Civil.

El nuevo reglamento.

En votación ordinaria es votado definitivamente el nuevo reglamento del Senado.

El PRESIDENTE manifiesta que habiendo sido votado definitivamente el reglamento de la Cámara, se está en el caso de ponerlo en vigor inmediatamente, lo que comunica en atención al acuerdo que adoptó el Senado depositando su confianza en la presidencia.

De acuerdo con lo prescrito en el reglamento, la sesión próxima será el martes de la semana siguiente, y los señores senadores deberán atenderse en su actuación parlamentaria al nuevo reglamento.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA se adhiere a lo propuesto por la Presidencia y propone que en atención a la importancia de la reforma, conste en acta que la votación ha sido por aclamación, consignando el número de señores presentes en el salón al votarse definitivamente.

Así se acuerda.

Pasa el Senado a reunirse en Secciones.

A las seis menos veinte minutos se reanuda la sesión para dar cuenta del resultado de la reunión de Secciones y del despacho ordinario.

Leído el orden del día para el martes, se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

LA SESIÓN

Se abre la sesión a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Villanueva.

Lectura de proyectos.

El Presidente del CONSEJO, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura a los proyectos de nacionalización de industrias y mejoras a los funcionarios civiles.

Interpelación sobre jubilaciones del Profesorado.

Continúa esta interpellación.

El Sr. PEDREGAL se lamenta de que no se hallen en la Cámara ni el ministro de Instrucción pública ni ninguno de los diputados que le han aludido en el curso de la interpellación.

Refuta las manifestaciones hechas por el Sr. Zavala al tratar de la Institución Libre de Enseñanza, y dice que el espíritu de ésta no combate ninguna clase de principios religiosos. Recuerda que la Institución fué fundada por los Sres. Montero Ríos, Moret y Gamazo, sin que en ninguno de ellos se encontrase la pugna entre los fines de dicha Sociedad, eminentemente pedagógicos, y el espíritu religioso.

Habla de la labor de concordia realizada al frente de la Institución Libre de Enseñanza por el Sr. Giner de los Ríos, y protesta de que se trate de atribuirle fines de carácter sectario.

El establecimiento de estudios superiores, la divulgación del arte, el amor a éste y a la Naturaleza, el desarrollo a la afición de los deportes, excursiones campestres, etc., etc., son obras de la Institución Libre de Enseñanza, de que ésta se enorgullece.

La Institución ha sido la que ha introducido en España el carácter pedagógico de las organizaciones extranjeras de este carácter.

de una nota triste. Hace dos días falleció repentinamente el inteligente veterinario don Enrique Beltrán, que era uno de los funcionarios encargados del reconocimiento de los toros destinados a la lidia.

Tan cumplidor de sus deberes como los restantes que tienen esta misión, era el señor Beltrán, como son sus compañeros, excelentes cualidades personales que le adornaban, ha producido entre los que le adoraban general sentimiento. Descanse en paz.

P. ALVAREZ

Ella fué la colaboradora de ministros de Instrucción pública como los Sres. Moret, García Alix, etc.

Termina leyendo una carta del Sr. Giner de los Ríos en que éste le recomienda paciencia para acoger los ataques dirigidos a la institución.

(Entra en la Cámara el Sr. Besteiro, que permanece junto a la barandilla.)

El Sr. BARRIOBERO defiende la enseñanza técnico-profesional y zahiere la que se da en las Universidades y centros oficiales.

Dice que debe formarse el mapa industrial de España y crear escuelas industriales con matrícula libre y gratuita. Así se detendrá la poderosa corriente emigratoria.

También considera esto como el remedio que extinguirá la plaga del seforitismo.

El Sr. AZCARATE interviene para alusiones.

ALCANCE POLITICO

EN LA PRESIDENCIA

Dice la nota facilitada hoy:

«El Presidente del Consejo, que se halla mejor de su indisposición, acudió a Palacio para despachar con Su Majestad, poniendo a la firma el real decreto por el que se autoriza la presentación del proyecto de ley relativo a los funcionarios de la Administración civil.

El sábado por la mañana se celebrará Consejo en la Presidencia.»

LOS DIPUTADOS AMNISTIADOS

La presencia de éstos en el Congreso se prestó a una viva y natural curiosidad.

Llegaron los cuatro juntos al Congreso, poco después de comenzada la sesión, presenciando los primeros momentos en el pasillo central, en donde fueron saludados por algunos diputados y periodistas.

El primero de aquéllos en entrar en el salón de sesiones fué el Sr. Besteiro, haciéndolo a ruegos del Sr. Roselló, para que pudiera estar presente en el debate planteado sobre Instrucción pública.

Los otros tres prefirieron esperar en el exterior de los periodistas hasta tanto llegase el momento en que pudieran prestar juramento ó prometer.

El Sr. Prieto estuvo hablando brevemente con el Sr. Villanueva, oyendo de éste que a las cinco y media se proponía entrar en el orden del día é inmediatamente pondría a discusión los dictámenes relativos a los cuatro diputados amnistiados.

El debate promovido por el Sr. Senante para salvar su voto en la aprobación del dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, referente a los amnistiados, ha tenido mayores proporciones de lo que se suponía.

Ha combatido el dictamen, diciendo que con él se infringe la ley Electoral y el reglamento del Congreso, diciendo que la amnistía era la expresión de la negación de la revolución que encarnaba el caso, é insinuó que se aprobara en votación nominal para que cada uno aceptara la responsabilidad que le correspondía.

Intervinieron después el Sr. Morote, de la Comisión; el Sr. Pradera, éste en los mismos puntos de vista que el Sr. Senante, y el ministro de Instrucción pública, que pronunció un discurso elocuente, declarando que el Gobierno aceptaba las responsabilidades de la ley de amnistía por entero, y que los amnistiados venían al Congreso por la propia voluntad de sus electores, que había que respetar.

El dictamen se ha aprobado en votación nominal, prometiendo después los amnistiados.

Votaron 96 en pro y 6 en contra.

Muchos diputados de las derechas salieron del salón para no votar.

EL SR. VENTOSA.

En el Congreso tuvimos ocasión de hablar con el comisario de Subsistencias.

El Sr. Ventosa nos manifestó que en estos instantes la cuestión más importante que tenía sobre el tapete era la que se refiere al tráfico marítimo, y acerca de ella nada podía decir que ampliara lo que ya acogía LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en su edición de esta mañana.

No había terminado aún la negociación que lleva con los navieros para llegar a un plan que asegure los servicios que exigen las necesidades nacionales y al cual habrá que ir con acuerdo ó sin él.

Tiene la impresión, como ya hemos dicho, de que los navieros, en la contestación que le dieron el lunes próximo, le ofrecieron las garantías para llevar a cabo ese plan, no teniendo él un criterio cerrado de la fórmula para realizarlo, si bien no podrá transigir lo más mínimo, siempre que esto signifique reducir el número de viajes y de toneladas de que necesita el Estado para asegurar el aprovisionamiento de diferentes artículos, entre ellos fosfatos y nitratos, de los cuales habrá que importar 200.000 toneladas para obtener aquí, con la fabricación nacional, abonos químicos para la agricultura.

Se marchaba hoy a Barcelona para regresar el lunes, y se proponía aprovechar su permanencia en aquella capital para ponerse al habla con elementos económicos interesados también en este problema.

INFORMACIONES TEATRALES

GACETILLAS

Real.—Haciendo un sacrificio económico considerable, y para que las representaciones de los bailes rusos en el teatro Real revistan la solemnidad artística que merecen, la Empresa ha contratado íntegra, y bajo la dirección del ilustre maestro Pérez Casas, la Orquesta del Filarmónica de Madrid. El público que esta Filarmónica podrá darse cuenta de la importancia que tiene el acontecimiento, pues la música que tiene el acontecimiento, pues los bailes rusos, sin que ello sea desdoro de otras orquestas, serán interpretados ahora con inusitada brillantez por el admirable agrupamiento filarmónico, orgullo del arte español.

Bien se advierte que quien dirige la preparación de estos espectáculos de arte no es caprichosa nada por servir las predilecciones del público madrileño. Como es sabido, el abono a los seis únicos espectáculos está abierto en la Contaduría del Real de once de la mañana a nueve de la noche. En las listas figuran lo más florido de nuestra aristocracia, tan decidida y fervorosa aficionada a estas fiestas de arte. Las seis únicas funciones se celebrarán los días sábado 25, domingo 26, martes 28, y miércoles 29 de mayo, y sábado 1.º y domingo 2 de junio.

En breve se publicarán las listas de las aristocráticas familias abonadas. Zarzuela.—El viernes, a las seis y media de la tarde se estrenará el grandioso y viril canto patriótico de Sinesio Delgado, música del maestro Serrano, La canción del soldado, con todos los elementos artísticos conducentes al mayor lucimiento de la obra, como bandas militares, de cornetas y tambores, de guitarras, orquesta, aumentada, y grandes masas corales, avalorado por toda la compañía que actúa en este teatro bajo la batuta del maestro Serrano.

Completarán el espectáculo las lindas obras El molinete y El olivar. Todas las noches, La canción del olvido. En breve, beneficio de los autores de La canción del olvido. El domingo, a las cuatro y media de la tarde, a precios de doble, La canción del olvido.

Apolo.—El viernes, con motivo de la festividad del día (cumpleaños de S. M. el Rey), se verificarán en este teatro tres secciones dobles: a las cuatro y tres cuartos de la tarde, la zarzuela en dos actos, de gran éxito, El niño judío, y a las seis y tres cuartos de la tarde y diez y media de la noche, la aplaudida zarzuela nueva en dos actos El aduar. Cómic.—Grande y merecido éxito alcanza en todas sus representaciones la preciosa y original opereta en tres actos Su Alteza baila vals.

El viernes, con motivo de la festividad del día (cumpleaños de S. M. el Rey), se pondrá en escena dos veces: por la tarde, a las seis y cuarto, y por la noche, a las diez y media. Todas las noches, a las diez y media, Su Alteza baila vals. Infanta Isabel.—Todas las noches, el drama La casa de los pájaros.

El viernes, por la tarde, reestreno de la hermosa comedia de Testoni, adaptada por Lepina y Tedeschi, La aventura del coche, éxito enorme de Antonia Plana, con el siguiente reparto: Alicia, Duquesa de San Marcos, Antonia Plana; Doña Angelita, Lis Abrines; María

Teresa, Carmen Posadas; Nati, Carmen Farnaró; Concha, Pilar Reig; Pepita Cortajarena, Matilde Ortiz; Remedios, Eugenia Vera; Miss Brow, Manuela Valls; Antonia, Carmen Rivera; Amalia Repullés, Carmen Calvo; Alfonso Arana, Rafael Bardón; Eusebio, Rafael Requena; Blas, José Rausell; Lorenzo, Fernán de Sylas; Emilio, Antonio Aguirre; Jordana, Pedro López Luján; Ernesto, Carlos Calvo; Gaspar, Luis Alcaide; Un Criado, Juan Ferrer.

Decorado de Amorós y Garay. Cervantes.—Última semana de la compañía Gómez Ferrer en el hermoso teatro de la Corredera. Extraordinario éxito del melodrama El caballero de la mano roja.

Circo de Parish.—El viernes, con motivo de solemnizar el cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, tendrán lugar en este circo dos grandiosas funciones de gran gala, en las que, sin excepción, harán su presentación todos los principales artistas de la compañía de circo ecuestre, gimnastas, clowns y acrobáticos, luciendo sus mejores trabajos artísticos. Tres horas de espectáculo, a las cuatro y media de la tarde y a las nueve y media de la noche.

El ferrocarril Ceuta-Tetuán

EN ALGECIRAS Llegada del Infante D. Carlos.—Salida para Ceuta y Tetuán.

Algeciras, 16.—Ha llegado en el correo el Infante D. Carlos, que representa a S. M. el Rey en el acto de la inauguración del ferrocarril de Ceuta a Tetuán. Marchó esta mañana en el cañonero «Bonifaz», tributándosele honores, y siendo acamudado por un gentío imponente que se hallaba en el muelle.

El Infante dió anoche una comida en el hotel Cristina, invitando al alcalde, D. Emilio Morillo; al gobernador militar interino, don Adolfo Jiménez Castellanos; al ministro en Tánger, el jefe de la Sección de Marruecos del ministerio de Estado, Sr. López Roberts; todo el personal de la Legación de Tánger, al diputado a Cortes Sr. Torres Belaña, al capitán del puerto, D. Antonio Morante, y al comandante del «Bonifaz», Sr. García Velázquez.

Su Alteza el Infante se mostró complacido del recibimiento que le ha hecho Algeciras.

EN TETUAN Preparativos.

Tetuán, 16.—S. A. e Infante D. Carlos y sus acompañantes llegarán hoy en un tren especial que pondrá la Compañía del ferrocarril de Ceuta-Tetuán.

D. Carlos se alojará en el palacio de la Residencia y se le tributará un grandioso recibimiento.

La población será engalanada, luciendo iluminaciones todos los edificios donde hay instaladas dependencias oficiales.

La inauguración del ferrocarril se verificará mañana 17, a las doce de la tarde.

Después asistirá el Infante al concurso hípico; pero antes inaugurará el Hospital Indígena, que se ha instalado en el barrio de la Sueca.

El 18, por la mañana, inaugurará el Infante el nuevo mercado, que se ha construido en el Ensanche.

Tanto los edificios de la plaza de España como los de la Judería han sido blanqueados y adornados.

También mañana descubrirá D. Carlos, en

la gran plaza de Ensanche, la lápida que regalaron los catalanes, dando el nombre de Alfonso XIII a dicha plaza.

El servicio público para viajeros comenzará mañana mismo. Con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey, habrá recepción en el palacio de la Residencia, asistiendo al acto el general Jordana y el Infante D. Carlos.

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD

LIBROS BARATOS

La Casa García Rico y Compañía, Designaño, 20, acaba de publicar su OFERTA ESPECIAL PARA 1918, que envía gratis.

Los meritorios del Tribunal de Cuentas

Una Comisión de meritorios del Tribunal de Cuentas ha dirigido una exposición al ministro de Hacienda, que dice así:

«Convencidos los que suscriben de que en el ánimo de V. E. existe el deseo de realizar un acto de justicia con los más humildes funcionarios del Estado, como lo son los temporeros, creando auxiliares fijos, nosotros, meritorios del Tribunal de Cuentas del Reino, que no somos otra cosa que funcionarios sin sueldo, llevando bastante tiempo prestando servicios con perseverancia y sin percibir retribución alguna, a V. E. respetuosamente acudimos para que en alguna forma nos incluya en los proyectos que se le atribuyen, ya que en este Tribunal los meritorios venimos a ser los temporeros a quienes se trata de beneficiar.»

Como se ve, es verdaderamente justo lo que solicitan, y sus razones, que nos han expuesto, tan atendibles, que no dudamos un

solo momento de la favorable resolución de esta demanda, tan beneficiosa para esa clase humilde, como reparadora de un olvido y una postergación.

NAKENS, OPERADO

El ilustre y venerable escritor D. José Nakens ha sido operado de una catarata por el eminente oculista doctor Castresana.

Según los dos partes que éste ha redactado, la operación ha tenido éxito feliz, y no se ha presentado, por fortuna, ninguna complicación.

Hacemos votos por que estos optimismos de la ciencia se confirmen plenamente, y el Sr. Nakens recobre la vista en plazo brevísimo.

EL CARTEL PARA EL DIA 17

PRINCESA.—(Compañía de Margarita Xirgu).—6 (especial a precios especiales). Santa Juana de Castilla.—10 (función popular a precios populares). La dama de las camelias.

COMEDIA.—(Compañía cómicodramática).—5,30 (con precios ordinarios). Los pergaminos.—10,30. Los pergaminos.

LARA.—5,30. La Inmaculada de los Dolores. Niño pro cocinera y debut de Carmelita Ferrer.—10,15. La Inmaculada de los Dolores y fin de fiesta Carmelita Ferrer.

INFANTA ISABEL.—7. La aventura del coche (reestreno).—10,30. La casa de los pájaros.

CERVANTES.—7. El caballero de la mano roja (éxito enorme).—10,30. El caballero de la mano roja.—1,50 pesetas butaca.

ZARZUELA.—5,30. El olivar. La canción del soldado (estreno) y El molinete.—10,30. El mal de amores y La canción del olvido.

APOLO.—(Cumpleaños de S. M. el Rey).—4,45 (doble). El niño judío (dos actos).—6,45 (doble). El aduar (dos actos).—10,30 (doble). El aduar (dos actos).

REINA VICTORIA.—6,30 (doble). Los trovadores.—10,30 (viernes de moda) (doble). La araña azul.

CIRCO DE PARISH.—A las 4,30 de la tarde y 9,30 de la noche.—Para solemnizar el cumpleaños de Su Majestad el Rey Don Alfonso.—Dos variadas funciones de gran gala, en las que formarán parte los más salientes artistas de la compañía de Circo de madame Vre. de William Parish.

COMICO.—6,15 (especial). Su Alteza baila vals (tres actos).—10,30 (especial). Su Alteza baila vals (tres actos). NOVEDADES.—(Día de moda).—6,15. La chicharra.—7,30. El carro del sol.—9,30. El santo de la letrada.—10,45. La cartujana.—12. El agua del Manzanares o Cuando e rio suena.

MARTIN.—6,45 (popular). Butaca 75 céntimos. Los secretos de Venus y De Madrid al infierno.—10,45 (doble, butaca 1 peseta). Señoras garantizadas (dos actos).

COLISEO IMPERIAL.—7. doctor Añryan, célebre fascinator.—11. doctor Añryan, célebre fascinator.

BARBIERI.—De 6,30 a 8,30 (doble a precios de senclia). El nido del principal y Matricula de honor.—10,30. La hermana Piedad (reestreno).—11,45. Las tres Gracias modernas.

TRIANON-PALACE.—6,30 y 10,30.—Cinematógrafo y variedades.—Éxito inmenso de Raquel Meller y otras atracciones.—Las variedades empezarán a las 7,45 y 11,30.

CINE IDEAL.—(Viernes de moda).—A las 5,30 y 10.—Soborrio programa.—Éxito inmenso: El conde de Montecristo (cuarta jornada. Simbad el Marino), perfectísima adaptación de la novela de Alejandro Dumas.—Ul timo día de Canción triste y Un paquete que es un flo.—Éxito: El hijo de Ambrosio (muy cómica).—Sensacional estreno: Densas tinieblas (sugestivo cine drama americano).

PARQUE DE LA CIUDAD LINEAL.—Abierto desde las 5.—Recreos varios.—Té largo, en la sala de fiestas del Casino.—Restaurant.—A las 10, bailes de salón y concierto.

FRONTON MADRID.—A las 4 de la tarde.—Partidos a raqueta entre señoras.—Partido a 25 tantos.—Isabel y Carmela contra Carmen y Ascensión.—A las 10 de la noche.—Partidos a raqueta entre señoras.—Partido a 30 tantos.—Encarna y Mercedes contra Angeles y Consuelo.

EXPOSICION CANINA.—Zona de Recreos (Buen Retiro) del Parque de Madrid.—Concursos-pruebas de perros de guerra y policía.—Entrada, una peseta.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

PRIMER ANIVERSARIO EL EXCMO. SENOR D. José Angel Juan Nepomuceno Francisco de Borja Mesia Gayoso de los Cobos Pando Téllez-Girón, etc., etc. DUQUE DE TAMAMES Y DE GALISTEO MARQUÉS DE LA BAÑEA, CONDE DE LARIZ, VIZCONDE DE LOS PALACIOS DE LA VALDUERNA, SEÑOR DE ALTEJOS, SANTA CRUZ DE PINARES, NAVAS DE QUEJIGAL, FUENTE LA PIEDRA, PAJARILLA Y LA GOLOSIA, SEÑOR DEL PASO DE LA BARCA DE BUÑUEL, EN NAVARRA; ALPÉREZ MAYOR DE UBEDA, ALCALDE PERPETUO DE LA CIUDAD DE ÁVILA, DECANO DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE ESPAÑA, CABALLERO CUBIERTO, GENTILHOMBRE DE CÁMARA DE S. M., COMENDADOR MAYOR DE MONTALBAN, EN LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO, MAESTRANTE DE SEVILLA, CORONEL SUPERNUMERARIO DEL BATALLON 2.º DE LIGEROS, DE LA HABANA CABALLERO DE LA INSIGNIA ORDEN DEL TOISON DE ORO, GRAN COLLAR DE LA INSIGNIA ORDEN DE SAN JORGE, GRAN CRUZ DE CARLOS III, DE FRANCISCO JOSÉ DE AUSTRIA Y DEL MEDJIDIE DE TURQUIA, SENADOR DEL REINO POR DERECHO PROPIO, EXDIPUTADO A CORTES, EXGOBERNADOR DE MADRID, JEFE DE LA CASA DE S. M. LA REINA ISABEL II, ENBAJADOR EXTRAORDINARIO, ETC., ETC., ETC. FALLECIO EL DIA 18 DE MAYO DE 1917 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, tía, primos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios. Todas las misas que se celebren en el día 18 en la Parroquia del Buen Consejo, Iglesias de las Comendadoras de Santiago y de Calatrava, Parroquia de Carabanchel Alto, Ermita de Nuestra Señora de Butarque (Leganes), Comunidades de Dominicos de Ajofrin (Toledo), Santillana (Santander) y Alminas de Daimiel (Ciudad Real) y las que el día 21 se celebren en la Parroquia de Santa Cruz, serán aplicadas por dicho Excmo. Señor. Igualmente se celebrarán los aniversarios en Santa Cruz el día 17 a las diez y media de la mañana, y en las Comunidades de Ajofrin, Santillana y Daimiel, el mismo día a las diez. Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Dr. Bengué, 47, Rue Blanche, Paris. BAUME BENGUÉ Curacion radical de GOTA-REUMATISMOS NEURALGIAS De venta en todas las farmacias y droguerías.

ANEMIA DESILIDAD Verdadero HIERRO QUEVENNE. Pastillas antiácidas Teba. ¿Sufres? ¡Curate! Las pastillas Teba te devolverán la salud perdida. Venta en Farmacias y Droguerías 5 pesetas caja

CARLOS SANCHEZ CUTILLAS Seguros y Reaseguros Representante de importantes Compañías ALCALÁ, 4.—MADRID Esta Casa se encarga de la colocación de toda clase de Seguros, especialmente MARITIMOS Y DE GUERRA, en Compañías de toda solvencia y responsabilidad y en condiciones inmejorables. Antes de comprometer cualquier operación consúltese con esta Casa, garantizándose los mejores resultados. Apartado de Correos 419 Teleg. y telefonemas: SANRO-Madrid TELEFONO N. 1857 Corresponsales en el Extranjero

LOS FORASTEROS que vengán a consultar sus enfermedades deben ir a la Clínica popular de Madrid donde hay consultas a cargo de médicos especialistas. MADERA, 61, y ESPÍRITU SANTO, 9. MUEBLES Alcobas, despachos, comedores y silleros, no comprar sin visitar esta casa. Calle Recoletos, 2 cuadruplicado.

ANISOSA SOLUCION BENEDICTO Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja 0,50 pesetas. DEPOSITO DR. BENEDICTO, San Bernardo, 41, Madrid. Venta: Principales farmacias de España.

AGUAS PURGANTES DE COSLADA "LA MARAVILLA," Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, a los representantes MARTIN Y DURAN Capellanes, 10 (hoy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

ESANOFELE CONTRAVENENO DEL MOSQUITO Previene el paludismo y lo cura en todas sus formas. Dosis curativa: Seis píldoras diarias, por quince días. Dosis preventiva y reconstituyente: Dos píldoras diarias. Rogamos a los señores doctores que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca. DEPOSITO: PÉREZ, MARTIN Y C.º ALCALÁ, 9, MADRID

SOCIEDAD HIDRÁULICA SANTILLANA El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la facultad que le confirió la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de marzo último, ha dispuesto repartir un dividendo de 4 por 100, contra cupón número 26, de las acciones números 1 a 15.000 inclusive, o sean 19,24 pesetas por acción, deducidos ya los impuestos, como complemento del ya repartido a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1917 en diciembre próximo pasado. También se pagará un dividendo sobre las 2.000 cédulas de fundador, a razón de 35,5125 pesetas por cédula, deducidos ya los impuestos, contra cupón número 1 de las mismas. Dichos dividendos se pagarán, a partir del 20 del corriente, en el Banco Español de Crédito, en Madrid, y Arnao Garl, Nueva de San Francisco, 7, en Barcelona. Madrid, 15 de mayo de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.

JARABE DE RAJATO TIGADO DE GRIMMUT Y CO. Depurativo por excelencia PARA NIÑOS PARA ADULTOS VENTA AL POR MAYOR 8, Rue Vivienne, PARIS.

HAZEN (alta ayudantes de Carpintero de taller. Paseo de las Acacias, 4 y 6. CAMAS DORADAS DORADO UNICO INALTERABLE. UNICA FABRICA VERDAD EN MADRID. Píntulas, 5.—ESPOZ Y MINA.—5. CAMAS La Casa que más vende en Madrid, única q. garantiza su dorado inalterable, es la acreditada FABRICA DORADAS (cabeza, 34.

PERLAS DE ORO Perlas d'or du Dr. Wolff MARAVILLOSA MEDICACION MODERNA — Curan con gran rapidez — LA IMPOTENCIA En todos sus casos y edades. Espermatocitos, Perlas seminales 46., 46., 6 Pínt., tubo. Madrid, Arca 2, y Puerta del Sol, 5. En Barcelona, San Pablo 15. Los enfermos que deseen recibirlos directamente a bien consultar, informarse, etc., pueden dirigirse gratis al CONSULTORIO CLINICO, Realta Catalana 19, Barcelona. Envía gratis folleto explicativo.

Jamás se han lanzado al mercado discos tan artísticos como los que ODEON ha hecho de El niño judío, La canción del soldado, Paquita la solista, Sillas ISAURA y MELLER y bailes modernos. Solicite usted nuestros catálogos de discos y Aparatos, dirigiéndose a la Agencia Odeon, PRECIADOS, 1 TELEFONO 1.462 VENTAS A PLAZOS para Madrid y provincias.

Merendemos! en el campo cómodamente.—Costas suizas, estuche y artefactos para transportar viandas frías y calientes, desde 25 pesetas. Armarios frigoríficos, extraordinariamente buenos. Utensilios de cocinas: Thermos, cafeteras, filtros para agua, flamboreras, infusorios, hervidores, coladores, etc. etc. MANRI, 12, plaza de Herócloros, 12 (esquina a San Felipe Nerí).

SARNA El Antiséptico Sarna es el único que la cura sin baño. Sus imitaciones son caras, peligrosas y apesantan a la retina.—Venta en farmacias. Arca, excl. d. Uriach y C.º Barcelona.

PRESTAMOS por alhajas y papeletas del monte.—Sevilla, 12-14, entreo.

